

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 516

Bogotá, D. C., lunes, 16 de mayo de 2022

EDICIÓN DE 33 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| Acta de Congreso en Pleno no presencial del día viernes 9 de abril de 2021 | 2 |
| Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub | 8 |
| Secretario del Senado, Gregorio Eljach Pacheco..... | 9 |
| Llamado a lista Senadores | 9 |
| Quórum Senado de la República | 9 |
| Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández | 9 |
| Llamado a lista Cámara de Representantes | 9 |
| Intervención del honorable Senador, Roy Leonardo Barrera Montealegre..... | 9 |
| Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández | 9 |
| Quórum Decisorio | 10 |
| Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub..... | 11 |
| Himno Nacional de la República de Colombia | 11 |
| Intervención del Representante de Víctimas, Ramiro Beltrán Hernández | 12 |
| Intervención del Representante de Víctimas, Jesús Esneider Gaviria Gómez | 12 |
| Intervención de la Delegada del Ministerio de Vivienda, Zorayda Perea Hinestroza..... | 13 |
| Intervención del Delegado del Ministerio de Vivienda, Jorge Andrés Montaña Bernal | 13 |
| Intervención de la Delegada del Ministerio de Vivienda, Zorayda Perea Hinestroza..... | 13 |
| Intervención del Delegado del Ministerio de Vivienda, Jorge Andrés Montaña Bernal | 13 |
| Intervención del Representante de Víctimas, Ángel Custodio Solano Morales..... | 14 |
| Intervención del Representante de Víctimas, Darío Iván Marín Zapata | 15 |
| Intervención del Representante de Víctimas, Marta Zulema Suárez Barón..... | 15 |
| Intervención del Representante de Víctimas, Angela María Mora Soto | 15 |
| Intervención del Representante de Víctimas, Jorge Claret Pérez Baldovino | 16 |
| Intervención del Representante de Víctimas, Sandra Jinneth Romero Calderón..... | 16 |
| Intervención del Representante de Víctimas, Menderson Mosquera Quinto | 17 |
| Intervención del Representante de Víctimas, Gloria Estela Robledo Estupiñán..... | 18 |
| Intervención del Representante de Víctimas, Javier Antonio Sánchez Flores | 18 |
| Intervención del Representante de Víctimas, Ricardo Cortés Jaramillo | 19 |
| Intervención del Representante de Víctimas, Rafael Orozco García | 19 |
| Intervención del Representante de Víctimas, Desirée Edith León Pantaleón | 20 |
| Intervención del Representante de Víctimas, Abel Díaz | 20 |
| Intervención del Representante de Víctimas, Gina Díaz Ariza | 21 |
| Intervención del Representante de Víctimas, Luis Alberto Durán Alarcón | 22 |
| Intervención del Representante de Víctimas, Édison Quiñones | 23 |
| Intervención del Representante de Víctimas, Diana Sosa | 24 |

Intervención del honorable Representante, John Jairo Hoyos García 24
 Intervención de la honorable Senadora, Aída Yolanda Avella Esquivel 25
 Intervención del Representante de la Fundación Rosa Blanca, Lorena Murcia..... 26
 Intervención del señor Remigton Sánchez 28
 Intervención de Diana Cuete, de la Mesa Nacional de Víctimas 28
 Intervención de Eric Arrellana, Movimiento Nacional de Víctimas 29
 Intervención de Hugo Estupiñán, de la Mesa Departamental de Víctimas de Nariño 30
 Intervención del honorable Representante, Oscar Tulio Lizcano González..... 30
 Intervención de la honorable Representante, Elizabeth Jay- Pang Díaz 31
 Intervención del honorable Senador, Julián Gallo Cubillos 31
 Intervención del honorable Senador, Guillermo García Realpe 32
 Constancias..... 33
 Proposiciones..... 33

ACTAS DE CONGRESO PLENO

Legislatura 20 de julio 2021 - 20 de junio de 2022

Acta de Congreso Pleno no Presencial del día viernes 9 de abril de 2021

Presidencia de los honorables *Congresistas Arturo Char Chaljub, Germán Alcides Blanco Álvarez*

En la República de Colombia, el día viernes 9 de abril de 2021 abriendo el registro a las 9:33 a. m., e iniciando a las 10:35 a. m., atendiendo la convocatoria para la sesión de Congreso en Pleno no presencial, se reunieron en la Plataforma Zoom, los honorables Senadores de la República y Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, dirigida por el Presidente del Congreso de la República.

El señor Presidente del Congreso, dispuso que los honorables Congresistas se registraran manualmente, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado para el Senado de la República y la Cámara de Representantes:

**REGISTRO DE ASISTENCIA
HONORABLES SENADORES CONGRESO PLENO DEL 09 DE ABRIL DE 2021**

| No. | APELLIDOS Y NOMBRES DEL SENADOR |
|-----|-----------------------------------|
| 1 | ACUÑA DIAZ LAUREANO AUGUSTO |
| 2 | AGUDELO GARCIA ANA PAOLA |
| 3 | AGUDELO ZAPATA IVAN DARIO |
| 4 | AGUILAR VILLA RICHAH ALFONSO |
| 5 | AMIN ESCAF MIGUEL |
| 6 | AMIN SALEME FABIO RAÚL |
| 7 | ANDRADE DE OSSO ESPERANZA |
| 8 | ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLAS |
| 9 | ARIAS CASTILLO WILSON NEBER |
| 10 | AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA |
| 11 | BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO |
| 12 | BARRERAS MONTEALEGRE ROY LEONARDO |
| 13 | BARRETO CASTILLO MIGUEL ANGEL |
| 14 | BEDOYA PULGARIN JULIAN |
| 16 | BENEDETTI VILLANEDA ARMANDO |
| 15 | BESAILE FAYAD JOHN MOISES |
| 17 | BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE |
| 18 | BOLIVAR MORENO GUSTAVO |
| 19 | CABAL MOLINA MARIA FERNANDA |
| 20 | CASTAÑEDA GÓMEZ ANA MARIA |
| 21 | CASTELLANOS EMA CLAUDIA |
| 22 | CASTILLA SALAZAR JESUS ALBERTO |
| 23 | CASTILLO SUAREZ FABIAN GERARDO |
| 24 | CEPEDA SARABIA EFRAIN JOSÉ |
| 25 | CHAGUI SPATH RUBY HELENA |
| 26 | CHAR CHALJUB ARTURO |
| 27 | CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO |
| 28 | CRISTO BUSTOS ANDRÉS |
| 29 | DIAZ CONTRERAS EDGAR DE JESUS |
| 30 | DIAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO |
| 31 | DURAN BARRERA JAIMÉ ENRIQUE |
| 32 | FORTICH SANCHEZ LAURA ESTHER |
| 33 | GALLO CUBILLOS JULIAN |
| 34 | GALVIS MENDEZ DAIRA DE JESUS |
| 35 | GARCIA BURGOS NORA MARIA |
| 36 | GARCIA GOMEZ JUAN CARLOS |

| | |
|----|--|
| 37 | GARCÍA REALPE GUILLERMO |
| 38 | GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO |
| 39 | GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO |
| 40 | GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO |
| 41 | GÓMEZ AMIN MAURICIO |
| 42 | GÓMEZ JIMENEZ JUAN DIEGO |
| 43 | GONZALEZ RODRIGUEZ AMANDA ROCIO |
| 44 | GUERRA DE LA ESPRIELLA MARÍA DEL ROSARIO |
| 45 | GUEVARA JORGE ELIÉSER |
| 46 | GUEVARA VILLABON CARLOS EDUARDO |
| 47 | HENRIQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL |
| 48 | HOLGUIN MORENO PAOLA ANDREA |
| 49 | JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM |
| 50 | LARA RESTREPO RODRIGO |
| 51 | LEMONS URIBE JUAN FELIPE |
| 52 | LIZARAZO CUBILLOS AYDEE |
| 53 | LOBO CHINCILLA DIDIER |
| 54 | LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO |
| 55 | LOPEZ MAYA ALEXANDER |
| 56 | LOPEZ PEÑA JOSE RITTER |
| 57 | LOZANO CORREA ANGELICA LIZBETH |
| 58 | MACIAS TOVAR ERNESTO |
| 59 | MARTÍNEZ ARISTIZABAL MARITZA |
| 60 | MARULANDA GOMEZ LUIS IVAN |
| 61 | MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL |
| 62 | MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE |
| 63 | MERHEG MARUN JUAN SAMY |
| 64 | MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO |
| 65 | NAME CARDOZO JOSÉ DAVID |
| 66 | NAME VÁSQUEZ IVÁN LEONIDAS |
| 67 | ORTEGA NARVAEZ TEMISTOCLES |
| 68 | ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA |
| 69 | PACHECO CUELLO EDUARDO EMILIO |
| 70 | PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE |
| 71 | PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO |
| 72 | PAREDES AGUIRRE MIRYAM ALICIA |
| 73 | PEREZ OYUELA JOSÉ LUIS |
| 74 | PEREZ VASQUEZ NICOLAS |
| 75 | PETRO URREGO GUSTAVO FRANCISCO |
| 76 | PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL |
| 77 | POLO NARVAEZ JOSÉ AULO |

| | |
|-----|----------------------------------|
| 78 | RAMIREZ CORTES CIRO ALEJANDRO |
| 79 | RAMIREZ LOBO SANDRA SILVA |
| 80 | ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE |
| 81 | RODRIGUEZ GONZALEZ JOHN MILTON |
| 82 | RODRIGUEZ RENGIFO ROOSVELT |
| 83 | ROMERO SOTO MILA PATRICIA |
| 84 | SANGUINO PAEZ ANTONIO ERESMID |
| 85 | SERPA MONCADA HORACIO JOSÉ |
| 86 | SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO |
| 87 | SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD |
| 88 | TAMAYO PEREZ JONATAN |
| 89 | TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO |
| 90 | TRUJILLO GONZALEZ CARLOS ANDRÉS |
| 91 | VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO |
| 92 | VALENCIA LASERNA PALOMA |
| 93 | VALENCIA MEDINA FELICIANO |
| 94 | VARÓN COTRINO GERMÁN |
| 95 | VELASCO CHAVES LUIS FERNANDO |
| 96 | VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME |
| 97 | VILLALBA MOSQUERA RODRIGO |
| 98 | ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS |
| 99 | ZAMBRANO ERAZO BERNER LEÓN |
| 100 | ZUÑIGA IRIARTE ISAREL ALBERTO |

09.IV.2021

**DEJAN DE ASISTIR
CON EXCUSA**

| No. | APELLIDOS Y NOMBRES DEL SENADOR |
|-----|---------------------------------|
| 101 | CASTAÑO PEREZ MARIO ALBERTO |
| 102 | CEPEDA CASTRO IVÁN |
| 103 | ENRIQUEZ MAYA CARLOS EDUARDO |
| 104 | GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE |
| 105 | HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO |

09.IV.2021

Continuación Oficio SbSG.2.1-0110-21 Informe Asistencia Sesión Plenaria abril 09 de 2021

27. CABRALES BAQUERO ENRIQUE
28. CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO
29. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
30. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
31. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
32. CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE
33. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO
34. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
35. CELIS VERGEL JUAN PABLO
36. CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS
37. CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO
38. CORDOBA MANYOMA NILTON CORDOBA
39. CORREA LOPEZ JOSE LUIS
40. CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO
41. CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY
42. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
43. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
44. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
45. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
46. DAZA IGUARAN JUAN MANUEL
47. DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE
48. DELUCQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
49. DIAZ LOZANO ELBERT
50. DIAZ PLATA EDWING FABIAN
51. ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO
52. ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO
53. ENRIQUEZ ROSERO TEREZA DE JESUS
54. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
55. ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO
56. FARELO DAZA CARLOS MARIO
57. FERNANDEZ NUÑEZ CIRO
58. FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO
59. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR
60. GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO
61. GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO
62. GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA
63. GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO
64. GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO
65. GOMEZ MILLAN ADRIANA
66. GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO
67. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
68. GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY
69. GRISALES LONDOÑO LUCIANO
70. GUIZA PONCE HERNANDO
71. HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER
72. HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO
73. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
74. HOYOS GARCIA JOHN JAIRO
75. HURTADO SANCHEZ NORMA
76. JARAMILLO LARGO ABEL DAVID
77. JARAVA DIAZ MILENE

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E-mail: subsecretaria@camara.gov.co



SbSG.2.1-0110- 21
Bogotá, D.C., abril 13 de 2021

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA ABRIL 09 DE 2021.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión Plenaria de la Corporación; el día VIERNES 09 DE ABRIL DE 2021, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO
3. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
5. AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL
6. ANGULO VIVEROS MILTON HUGO
7. ARANA PADALI YAMIL HERNANDO
8. ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO
9. ARCOS BENAVIDES OSWALDO
10. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
11. ARIAS BETANCUR ERWIN
12. ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN
13. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO
14. ASPRILLA REYES INTI RAUL
15. BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO
16. BANQUERO ANDRADE HERNAN
17. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
18. BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA
19. BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
20. BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO
21. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
22. BERRIO LOPEZ JHON JAIRO
23. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
24. BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES
25. BONILLA SOTO CARLOS JULIO
26. BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Continuación Oficio SbSG.2.1-0110-21 Informe Asistencia Sesión Plenaria abril 09 de 2021

78. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
79. LEAL PEREZ WILMER
80. LEON LEON BUENAVENTURA
81. LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULLIO
82. LONDOÑO GARCIA GUSTAVO
83. LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL
84. LOPEZ MORALES NUBIA
85. LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO
86. LOZADA POLANCO JAIME FELIPE
87. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
88. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO
89. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
90. MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO
91. MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI
92. MEDINA ARTEAGA AQUILEO
93. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
94. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
95. MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO
96. MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE
97. MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE
98. MUÑOZ CERON FABER ALBERTO
99. MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES
100. MUÑOZ LOPERA LEON FREDY
101. MURILLO BENITEZ JHON ARLEY
102. NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN
103. ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL
104. ORTIZ LALINDE CATALINA
105. ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL
106. ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO
107. OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER
108. OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA
109. PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO
110. PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO
111. PARODI DIAZ MAURICIO
112. PATIÑO AMARILES DIEGO
113. PEINADO RAMIREZ JULIAN
114. PERDOMO ANDRADE FLORA
115. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
116. PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA
117. PINEDO CAMPO JOSE LUIS
118. PISSO MAZABUEL CRISANTO
119. PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN
120. PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN
121. PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO
122. QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI
123. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
124. RAIGOZA MORALES MONICA MARIA
125. REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
126. RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA
127. RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS
128. REYES KURI JUAN FERNANDO

Continuación Oficio SASG.2.1-0110-21 Informe Asistencia Sesión Plenaria abril 09 de 2021.....

- 129. RICO RICO NESTOR LEONARDO
- 130. RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO
- 131. RIVERA PEÑA JUAN CARLOS
- 132. ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARIA
- 133. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
- 134. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
- 135. RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID
- 136. ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA
- 137. ROJAS LARA RODRIGO ARTURO
- 138. ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO
- 139. RUIZ CORREA NEYLA RUIZ
- 140. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
- 141. SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA
- 142. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
- 143. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
- 144. SANTOS GARCIA GABRIEL
- 145. SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA
- 146. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
- 147. TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES
- 148. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
- 149. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
- 150. VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO
- 151. VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO
- 152. VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA
- 153. VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME
- 154. VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO
- 155. VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID
- 156. VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER
- 157. VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA
- 158. VILLAMIL QUESSEP SALIM
- 159. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
- 160. YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO
- 161. ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO
- 162. ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY
- 163. ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO SESENTA Y TRES (163)

- 1. CARDENAS MORAN JOHN JAIRO
- 2. GAITAN PULIDO ANGEL MARIA
- 3. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
- 4. PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE
- 5. QUINTERO CARDONA ESTEBAN
- 6. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:
TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: SEIS (06)

Continuación Oficio SASG.2.1-0110-21 Informe Asistencia Sesión Plenaria abril 09 de 2021.....

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

C.C. Comisión Asesora de Documentación
Sección Relatores

Excusas de los Senadores

Castaño Pérez Mario Alberto

Cepeda Castro Iván

Enríquez Maya Carlos Eduardo

García Zuccardi Andrés Felipe

Hoyos Giraldo Germán Darío.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General del Senado de la República.

MESA DIRECTIVA

Resolución No. 069 De 15 de marzo del 2021

"Por medio de la cual se autoriza la salida del país de un Honorable Senador de la República y se toman otras decisiones"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interno del Congreso, la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección de la Corporación, debe optar por las decisiones y medidas necesarias, y procedentes para una organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa, expidiendo las normas complementarias de funcionamiento de la Secretaría General y de las Comisiones.

Que el Congreso de la República por disposición constitucional tiene autonomía y plena capacidad para auto-organizarse, es decir, tiene autonomía reglamentaria, capacidad para dictar normas para su funcionamiento, sin intromisión alguna de ningún otro órgano, fijando así su propia reglamentación.

Que todas y cada una de las funciones de los congresistas además de las establecidas en la Constitución Política de Colombia y las consagradas en la ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso pueden ser ejercidas de forma remota y de manera virtual, de tal forma que si un honorable congresista no se encuentra en incapacidad médica y por fuerza mayor se encuentra fuera del país, este podrá asistir de forma virtual a las sesiones de las comisiones y plenarias de la corporación, con voz y voto.

Que no existe norma, que impida que se realicen sesiones virtuales o no presenciales, pues lo estudiado, debatido, votado y decidido en esta clase de sesiones son plena prueba - prueba electrónica - de todo lo actuado, así lo manifestó la honorable Corte Constitucional en sentencia T-043 del 10 de febrero de 2020.

MESA DIRECTIVA

Resolución No. 069 De 15 de marzo del 2021

Que el equipo Jurídico de la Secretaría General del Senado de la República fechado el día 11 de marzo del año en curso realizó un estudio sobre el particular concluyendo que: "Si es viable que un congresista, previa autorización de la mesa directiva de la correspondiente cámara, pueda asistir en forma virtual y remota desde el exterior a sesionar en plenaria o comisión y ejercer en forma remota su actividad congresional, de conformidad con las normas y procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios vigentes sobre la materia y las razones dadas en los acápites anteriores."

Que mediante oficio del 15 de Marzo de 2021, el Honorable Senador de la República Mario Alberto Castaño Pérez, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.087.786 expedida en Manizales, hizo entrever que por fuerza mayor no podrá asistir a las sesiones presenciales ni a las no presenciales estando en la República de Colombia, en virtud del tratamiento asistencial no ambulatorio que por recomendación médica debe ser sometido en la ciudad de Madrid - España, desde el día 15 de Marzo de 2021, y anexó prueba documental, expedida por el Centro de Tratamiento e Investigación - NEUROSALUD, Madrid - España.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Honorable Senador de la República Mario Alberto Castaño Pérez, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.087.786 expedida en Manizales, la salida del país, en virtud del tratamiento asistencial no ambulatorio que por recomendación médica debe ser sometido en la ciudad de Madrid-España, durante el periodo comprendido entre el 15 de marzo al 15 de junio del 2021. En los términos establecidos en la constancia médica que se anexa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con ocasión de su traslado fuera del país el Honorable Senador Castaño Pérez podrá participar en las sesiones no presenciales de plenarias o comisión a las cuales sea convocado por los medios virtuales establecido por el Senado de la República en atención a las disposiciones especiales referentes a la contención de la pandemia generada por el COVID 19.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, la solicitud, certificación médica y concepto anexados hacen parte integral del presente acto administrativo.

MESA DIRECTIVA

Resolución No. 069 De 15 de marzo del 2021

ARTICULO CUARTO: Comuníquese de la presente decisión al Honorable Senador de la República Mario Alberto Castaño Pérez, al Presidente de la Comisión Constitucional permanente a la cual pertenece, a la Sección de Relatoría, a la División de Recursos Humanos, a la División de Bienes y Servicios, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría y Policía Nacional - Congreso -, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

ARTURO CHAR CHALJUB
Presidente

JAIME DURAN BARRERA
Primer Vicepresidente

GRISelda LOBO SILVA
Segundo Vicepresidente

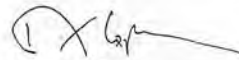
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Bogotá, 8 de abril de 2021

Senadora y senadores
Arturo Char Chaljub
 Presidente
Jaime Durán Barrera
 Primer Vicepresidente
Criselda Lobo Silva
 Segunda Vicepresidenta
 Señor
Gregorio Eljach Pacheco
 Secretario General
Mesa Directiva
Senado de la República

Cordial saludo. Por medio del presente escrito, respetuosamente me permito excusarme para asistir a la sesión del Congreso Pleno del próximo viernes 9 de abril de 2021, convocada a las nueve de la mañana (9:00 am), toda vez que ese mismo día he sido citado a una diligencia judicial, desde las ocho de la mañana (8:00 am), dentro de una investigación que adelanta la Fiscalía General de la Nación, en la que actuó en calidad de víctima. Adjunto la respectiva constancia.

Agradezco de antemano su atención y comprensión. Atentamente,



Iván Cepeda Castro
 Senador de la República
 Polo Democrático Alternativo

Adjunto lo anunciado, en un (1) folio.

escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los...



ARTURO CHAR CHALJUB
 Presidente



JAIME DURÁN BARRERA
 Primer Vicepresidente

CRISELDA LOBO SILVA
 Segunda Vicepresidenta



GREORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

RESOLUCION
 FECHA () 093
 09/04/2021

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un desplazamiento a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que mediante oficio fechado y radicado por correo electrónico el día 07 de abril del 2021, la Honorable Senadora **MARIA FERNANDA CABAL MOLINA**, informa que saldrá del país a los Estados Unidos, del 08 al 12 de abril del 2021, lo anterior con el fin de atender asuntos personales. La Honorable Senadora está haciendo uso del derecho a los tres días que dispone como Congresista.

Que mediante correo PRES-CS-19-000619-2021, la Presidencia del Senado de la República, remite la solicitud de la Senadora **MARIA FERNANDA CABAL MOLINA**, en la cual solicita a la Mesa Directiva del Senado de la República, autorización de permiso para viajar a Estados Unidos durante a partir del 8 al 12 de abril del 2021, lo anterior con el fin de atender asuntos personales.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Autorización para salir del país a la Honorable Senadora **MARIA FERNANDA CABAL MOLINA** a partir del 8 al 12 de abril del 2021. Lo anterior con el fin de atender asuntos personales y familiares en los Estados Unidos.

Parágrafo: la presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

ARTICULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante

RESOLUCION
 FECHA () 090
 09/04/2021

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un desplazamiento a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que mediante oficio fechado y radicado por correo electrónico el día 08 de abril del 2021, el Honorable Senador **ANDRES GARCIA ZUCCARDI**, solicita a la Mesa Directiva del Senado de la República, autorización de permiso para viajar a Estados Unidos durante los días 8,9,10,11 y 12 de abril del 2021, lo anterior con el fin de atender asuntos personales y familiares, en este viaje no generara gastos al erario en lo correspondiente a pasajes y viáticos.

Que mediante correo PRES-CS-19-000603-2021, la Presidencia del Senado de la República, remite la solicitud del Senador **ANDRES GARCIA ZUCCARDI**, en la cual solicita a la Mesa Directiva del Senado de la República, autorización de permiso para viajar a Estados Unidos durante los días 8,9,10,11 y 12 de abril del 2021, lo anterior con el fin de atender asuntos personales y familiares, en este viaje no generara gastos al erario en lo correspondiente a pasajes y viáticos.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Autorización para salir del país al Honorable Senador **ANDRES GARCIA ZUCCARDI**, por los días 8,9,10, 11 y 12 de abril del 2021. Lo anterior con el fin de atender asuntos personales y familiares en los Estados Unidos.

Parágrafo: la presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

46

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

Dada en Bogotá a los... **COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**


ARTURO CHAR CHALJUB
 Presidente


JAIME DURÁN BARRERA
 Primer Vicepresidente

CRISELDA LOBO SILVA
 Segundo Vicepresidente


GREORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

RESOLUCION 092
FECHA () 09/04/2021

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 30 de marzo del 2021, El Honorable Senador GERMAN HOYOS GIRALDO, solicita se autorice la ausencia de la Corporación (o días del 08 al 12 de abril del 2021, lo anterior con el fin de participar en calidad de miembro de la delegación del Senado de la República de Colombia ante el Parlamento Andino, al proceso de observación Electoral correspondiente a la segunda vuelta presidencial en la República de Ecuador,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Honorable Senador GERMAN HOYOS GIRALDO, lo anterior con el fin de participar en calidad de miembro de la delegación del Senado de la República de Colombia ante el Parlamento Andino, al proceso de observación Electoral correspondiente a la segunda vuelta presidencial en la República de Ecuador, a realizarse del 05 al 12 de abril del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República, en lo que corresponde a viáticos y tiquetes.

ARTÍCULO TERCERO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Honorables Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO CUARTO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador.

PARÁGRAFO: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines

Dada en Bogotá a los... **PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**


ARTURO CHAR CHALJUB
 Presidente


JAIME DURÁN BARRERA
 Primer Vicepresidente

RESOLUCION 094
FECHA () 09/04/2021

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un desplazamiento a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5 de 1992.

Que mediante oficio fechado y radicado por correo electrónico el día 06 de abril del 2021, el Honorable Senador MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ, informa y solicita permiso para salir del país entre los días 7 al 12 de abril del 2021, lo anterior con el fin de atender asuntos de carácter familiar y personal, quedando atendo a los requerimientos de las sesiones, a través de los canales virtuales dispuesto para tal fin.

Que mediante correo PRES-CS-19-000809-2021, la Presidencia del Senado de la República, remite la solicitud del Senador MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ, en la cual solicita permiso para salir del país entre los días 7 al 12 de abril del 2021, lo anterior con el fin de atender asuntos de carácter familiar y personal, quedando atendo a los requerimientos de las sesiones, a través de los canales virtuales dispuesto para tal fin.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Autorización para salir del país al Honorable Senador MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ, a partir del 7 al 12 de abril del 2021, lo anterior con el fin de atender asuntos de carácter familiar y personal.

Parágrafo: la presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, liquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza,

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante

EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA
 Senador

Bogotá D.C., 8 de abril de 2021

Doctor
GREORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General del Senado de la República
 Bogotá D.C.

Apreciado señor Secretario.

De manera atenta, me permito informarle que el Senador Eduardo Enriquez Maya, identificado con cédula de ciudadanía número 12.958.801, ha presentado quebrantos de salud por infección de Coronavirus. El día miércoles 31 de marzo fue internado en la Clínica del Country de la ciudad de Bogotá y desde el día lunes 5 de abril permanece en la UCI de la misma Clínica.

Cordialmente,



JULIO CESAR GALEANO PATIÑO
 Asistente II
 Senado de la República

escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

Dada en Bogotá a los...

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ARTURO CHAR CHALJUB
Presidente

JAIME DURÁN BARRERA
Primer Vicepresidente

CRISELDA LOBO SILVA
Segundo Vicepresidente

GREORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Excusas de los Representantes

- Gaitán Pulido Ángel María
Monedero Rivera Álvaro Henry
Pizarro Rodríguez María José
Wills Ospina Juan Carlos

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General del Senado de la República.

RESOLUCION N° MD- 0682 DE 2021
(08 ABR 2021)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente...

Que el Representante a la Cámara, doctor ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA, mediante oficio de fecha abril 08 de 2021, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso no remunerado para el día nueve (09) de abril del año en curso, por cuanto no puede estar presente en la sesión convocada para esa fecha.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA, para que se ausente de la sesión convocada para el día nueve (09) de abril de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA, para que se ausente de la sesión convocada para el día nueve (09) de abril de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la vacante temporal del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 ABR 2021

GERMAN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
Presidente

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE COCA
Primera Vicepresidenta

CARLOS GERMAN NAVAS TALERO
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCION N° MD- 0717 DE 2021
(08 ABR 2021)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las sesiones ordinarias del caso, dentro de los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ANGELO MARÍA GAITÁN PULIDO, mediante oficio de fecha abril 08 de 2021, solicita ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorización de permiso para ausentarse de la sesión de mañana viernes 9 de abril de la presente sesión, en razón de la ausencia de compañeros permanentes en la sesión.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se sancionó norma especial que tipifique el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que "El empleado público que se ausente de su cargo por causas justificadas, o a quien haya delegado su función, el ausente o reemplazante..."

Que conforme a los considerandos anteriores, nada justifica para conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANGELO MARÍA GAITÁN PULIDO, para que se ausente de sus funciones congresistas por el día nueve (09) de abril de 2021.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANGELO MARÍA GAITÁN PULIDO para que se ausente de sus funciones congresistas por el día nueve (09) de abril de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ANGELO MARÍA GAITÁN PULIDO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresista, y la presente resolución aplica de oficio válida por su naturaleza a los casos de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 ABR 2021

GERMAN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
Presidente

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE COCA
Primera Vicepresidenta

CARLOS GERMAN NAVAS TALERO
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCION MD N° 0644 DE 2021
(06 ABR 2021)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, mediante oficio radicado en el correo electrónico secretaria_general@camara.gov.co el 1º de abril de 2021, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones que se llegaren a convocar entre los días siete (07) y doce (12) de abril del año en curso, en razón de la atención cursada por el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador para participar en el programa de observador electoral internacional en el marco de las elecciones presidenciales en segunda vuelta de la referencia nación.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes autoriza a la Representante a la Cámara, doctora MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre los días siete (07) y doce (12) de abril de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre los días siete (07) y doce (12) de abril de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 06 ABR 2021

GERMAN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
Presidente

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE COCA
Primera Vicepresidenta

CARLOS GERMAN NAVAS TALERO
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN Nº MD- 0667 DE 2021
(07 ABR 2021)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA, mediante oficio radicado el 07 de abril de 2021, solicita ante el Secretario General de la Cámara de Representantes, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la Corporación programadas para los días 6 y 9 de abril de 2021 de la respectiva Corporación, en razón de la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se contrajo norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17 del Decreto 1083/2015 modificado por el 645 de 2017, establece lo siguiente: "El empleado oiente autorizar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, media justa causa para conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días ocho (08) y nueve (09) de abril de 2021.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA para que se ausente de sus funciones congresuales por los días ocho (08) y nueve (09) de abril de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA tendrá derecho al reconocimiento y pago de salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **07 ABR 2021**

GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ
Presidente

ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA
Primera Vicepresidenta

CARLOS GERMAN NAVAS TALERIO
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Incapacidades de los Representantes

Cárdenas Morán John Jairo
Quintero Cardona Esteban.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General del Senado de la República.

Clínica imbanaco
Calle Equinoccial

INCAPACIDAD MÉDICA
HOSPITALIZACIÓN

Dirección: CPA 38A NO. 5A - 100, TORRE A
Teléfono: 3821000 - Correo: hospitalizacion@imbanaco.com.co

| | | | |
|------------|----------------|----------------|---------------|
| Nombre | Apellido | Identificación | Fecha Emisión |
| JOHN JAIRO | CARDENAS MORAN | CC 10532977 | 07 mar. 2021 |

Días de Incapacidad: 60 - Desde 22 Feb. 2021 hasta 22 abr. 2021. Motivo: Enfermedad General
Es Prorogable: No - Días de Incapacidad: 1219 - 1

Comentarios y/o Observaciones

Centro Médico Hospital de Cal S.A.
PISO 5 - ESTACION 5

Firma Médica
VICTOR RAFAEL BUCHELI ENRIQUEZ
Identificación CC 94448248
Registro Médico 750201-02

HOSPITALIZACIÓN
CC 1017134281
ESTEBAN QUINTERO CARDONA
Número: 352913 P. Nacimiento: 11.05.1986
Sexo: Masculino Edad: 34 Años

INCAPACIDAD MÉDICA Y LICENCIAS

Fecha: 03.04.2021 Hora: 08:16
Tipo de Incapacidad: Hospitalización Inicial: SI - Continuo: 0380310
Fecha Ingreso: 02.04.2021 Hora Ingreso: 21:01 Fecha egreso: -
Causa Incapacidad: Enfermedad general Inicio Incapacidad: 02.04.2021 Fin Incapacidad: 08.04.2021
Días Incapacidad: 7 DÍE
Diagnóstico Principal: -
Responsable: GERALDO RESTREPO, JORGE ANDRÉS R.M. 1050513204
Especialidad: MEDICINA DE URGENCIAS Y CDMCI Identificación: C071783036

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General del Senado de la República.

ORDEN DEL DÍA
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORDEN DEL DÍA
CONGRESO PLENO

Para la sesión de Congreso Pleno no presencial del día viernes 9 de abril de 2021

(En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley 1448 de 2011)

Hora: 9:00 a. m.

(PLATAFORMA ZOOM)

I

Llamado a lista de los honorables Congresistas

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Intervención de Representantes de Instituciones y Organizaciones de Víctimas del Conflicto

IV

Intervención de los honorables Congresistas

V

Lectura y aprobación del acta de la sesión

El Presidente del Congreso,

ARTURO CHAR CHALJUB.

El Vicepresidente del Congreso,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ.

El Secretario General del Congreso,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

El Subsecretario General del Congreso,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Muy buenos días a todos los Senadores, Senadoras, Representantes a la Cámara, señores secretarios, doctor Gregorio Eljach, un saludo especial para la doctora Dolly, bienvenidos todos a esta sesión del día de hoy 9 de abril, señor.

Secretario, con el saludo correspondiente y afectuoso por favor vamos a hacer el correspondiente llamado a lista para verificar el quórum del Senado de la República.

Secretario del Senado, Gregorio Eljach Pacheco:

Señor Presidente, buenos días, ¿sí me escucha bien?

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Y un saludo, por supuesto, al doctor Germán Blanco, Presidente de la Cámara, ¿me escucha?

Dirección de la Presidencia de la Cámara, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí Presidente Char, lo estoy escuchando en el recinto del salón elíptico, atento a sus indicaciones.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Perfecto, muy bien, ¿Secretario de la Cámara me escucha?, Mantilla.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, habla el Subsecretario General, estamos acá presentes.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Muy bien, entonces señor Secretario, con el saludo vamos a proceder a hacer el correspondiente llamado a lista para el Senado de la República.

Secretario del Senado, Gregorio Eljach Pacheco:

Sí señor Presidente, un saludo cordial, bienvenidos, esta es una sesión especial del Congreso de la República, en Congreso en pleno, en virtud de la Ley 1448 y en homenaje a las víctimas, este es un asunto absolutamente excepcional y que está fijado solamente en esa Ley de Víctimas el Senado de la República, vamos a llamar asistencia.

Acuña Díaz Laureano
 Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Richard
 Amín Scaff Miguel
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assis David
 Bedoya Pulgarín Julián
 Besaile Fayad Johny
 Blel Scaff Nadya
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Emma Claudia
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Castillo Suárez Fabián
 Cepeda Castro Iván (Excusa)
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Correal Escobar Alejandro
 Díaz Granados Torres Luis Eduardo
 Fortich Sánchez Laura
 Gallo Cubillos Julián
 Galvis Méndez Daira
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Mauricio Gómez Amín
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola
 Germán Darío Hoyos (Excusa)
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Didier
 Barreto Castilla Miguel Ángel
 Lobo Silva Griselda
 Wilson Arias
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Ortiz Nova Sandra

Palacio Mizrahi Edgar
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miriam
 José Luis Pérez Oyuela
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Gustavo Petro
 Miguel Ángel Pinto
 Polo Narvárez José Aulo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Romero Soto Milla
 Sanguino Páez Antonio
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Tamayo Pérez Jonathan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Eduardo Pacheco
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Velasco Campo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Jorge Guevara
 Antonio Zabaraín
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto
 Barreto Catillo
 Castro Juan Luis
 José Alfredo Gnecco
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda
 López Maya Alexander
 Macías Tobar Ernesto

Señor Presidente, del Senado y del Congreso, en la sesión de hoy está realizado el llamado a asistencia en el Senado de la República.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Excelente, muchas gracias señor Secretario, por favor informe del quórum ya constituido.

Secretario del Senado, Gregorio Eljach Pacheco:

Se ha constituido el quórum.

Intervención del honorable Senador, Roy Leonardo Barrera Montealegre

Señor Secretario, presente, Roy Barreras.

Secretario del Senado, Gregorio Eljach Pacheco:

Ah ok, usted está en el exterior, Senador, sí, Senador Barrera, muy bien, está constituido el quórum decisorio con la asistencia de 101 Senadores y 3 que tienen excusa.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Muy bien, muchísimas gracias; señor Secretario de la Cámara de Representantes, Secretario Mantilla, por favor proceda con el llamado a lista a los honorables representantes a la Cámara.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, procedemos a llamar a lista a los Representantes a la Cámara, se les informa que el que no haya contestado en su debida oportunidad al final haremos llamado nuevamente.

Acosta Infante Yenica Sugein

Acosta Lozano Carlos Eduardo.
Aguilera Vides Modesto Enrique.
Albán Urbano Luis Alberto.
Amar Sepúlveda José Gabriel.
Angulo Viveros Milton Hugo
Arias Betancur Erwin.
Arias Falla Jennifer Kristin.
Asprilla Reyes Inti Raúl.
Ballesteros Archila Edwin Gilberto.
Banguero Andrade Hernán.
Benedetti Martelo Jorge Enrique.
Bermúdez Garcés John Jairo.
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto.
Blanco Álvarez Germán Alcides.
Bonilla Soto Carlos Julio.
Cabrales Baquero Enrique.
Caicedo Sastoque José Edilberto.
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Calle Aguas Andrés David.
Cárdenas Morán John Jairo(Excusa)
Carrasquilla Torres Silvio José
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro.
Celis Vergel Juan Pablo.
Chacón Camargo Alejandro Carlos.
Chica Correa Félix Alejandro.
Correal Herrera Henry Fernando.
Cristancho Tarache Jairo Giovanny.
Cristo Correa Jairo Humberto.
Cuello Baute Alfredo Ape.
Cure Corcione Karen Violette.
Del Río Cabarcas Alonso José.
Díaz Lozano Elbert.
Espinal Ramírez Juan Fernando.
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo.
Fernández Núñez Ciro.
Ferro Lozano Ricardo Alfonso
Carlos Ardila
Garcés Aljure Christian Munir
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Goebertus Estrada Juanita María
Gómez Gallego Jorge Alberto
Gómez Millán Adriana.
González Duarte Kelyn Johana.
González García Harry Giovanny.
Grisales Londoño Luciano.
Guida Ponce Hernando.
Hernández Casas José Elver.
Hernández Lozano Anatolio.
Herrera Rodríguez Irma Luz.
Hoyos García John Jairo
Hurtado Sánchez Norma.
Jay-Pang Díaz Elizabeth.
Leal Pérez Wilmer.
León León Buenaventura.
Londoño García Gustavo.
López Jiménez José Daniel.
López Morales Nubia.
Lorduy Maldonado César Augusto.
Lozada Polanco Jaime Felipe.
Losada Vargas Juan Carlos.
Manzur Imbett Wadith Alberto.
Martínez Restrepo Cesar Eugenio.
Matiz Vargas Adriana Magali.
Medina Arteaga Aquileo.
Méndez Hernández Jorge.
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Miranda Peña Luvi Katherine.
Edgar Gómez (presente).
Nicolás Albeiro Echeverri
Molano Piñeros Rubén Darío.
Monedero Rivera Álvaro Henry (excusa)
Montes de Castro Emeterio José.
Muñoz Lopera León Fredy.
Navas Talero Carlos Germán.
Ortiz Lalinde Catalina.
John Arley Murillo
Ortiz Zorro César Augusto.
Osorio Jiménez Diego Javier.
Osorio Salgado Nidia Marcela.
Pachón Achury César Augusto.
Padilla Orozco José Gustavo.
Parodi Díaz Mauricio.
Patiño Amariles Diego.
Peinado Ramírez Julián.
Perdomo Andrade Flora.
Pérez Pineda Oscar Darío.
Pinedo Campo José Luis.
Pisso Mazabuel Crisanto.
Acuña Díaz Augusto presente.
Wilson Arias Castillo
Puentes Díaz Gustavo Hernán.
Pulido Novoa David Ernesto.
Racero Mayorca David Ricardo.
Restrepo Correa Omar de Jesús.
Reyes Kuri Juan Fernando.
Rico Rico Néstor Leonardo.
Milton Córdoba.
Erasmus Zuleta
Rivera Peña Juan Carlos.
Robledo Gómez Ángela María.
Rodríguez Contreras Jaime.
Héctor Ángel Ortiz
Liliana Benavides
Oscar Tulio Lizcano
Rodríguez Rodríguez Edward David
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Roldán Avendaño John Jairo.
Ruiz Correa Neyla.
Salazar López José Eliécer.
Sánchez Leal Ángela Patricia.
Sánchez León Oscar Hernán.
Sánchez Montes de Oca Astrid.
Santos García Gabriel.
Soto de Gómez María Cristina.

Toro Orjuela Mauricio Andrés.
 Uscátegui Pastrana José Jaime.
 Valencia Infante Harold Augusto.
 Valencia Montaña Mónica Liliana.
 Vallejo Chujfi Gabriel Jaime.
 Vélez Trujillo Juan David.
 Vergara Sierra Héctor Javier.
 Villalba Hodwalker Martha Patricia.
 Villamil Quessep Salim.
 Wills Ospina Juan Carlos (excusa)
 Yepes Martínez Jaime Armando.
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.
 Zorro Africano Gloria Betty.
 Arcos Benavides Oswaldo.
 Ardila Espinosa Carlos Adolfo.
 Arroyave Rivas Fabio Fernando.
 Barraza Arraut Jezmi Lizeth.
 Benavides Solarte Diela Liliana.
 Bermúdez Lasso Alexander Harley.
 Carrasquilla Torres Silvio José.
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Carlos Mario Farelo.
 Garzón Rodríguez Hernán Humberto.
 Gómez Betancurt Luis Fernando.
 Teresa Enríquez Rosero
 Jaramillo Largo Abel David.
 Jarava Díaz Milene.
 Lizcano González Oscar Tulio.
 Fabián Díaz presente
 Moreno Villamizar Christian José.
 Felipe Muñoz.
 Piedrahíta Lyons Sara Elena.
 Víctor Manuel Ortiz
 Raigoza Morales Mónica María.
 Juan Manuel Daza
 Rincón Vergara Nevardo Eneiro.
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.
 Villamizar Meneses Oscar Leonardo.
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Juan Manuel Daza.

Señor Presidente, han contestado a lista en la Cámara de Representantes 145 representantes, existiendo quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia de Cámara, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Arturo Char, Cámara tiene entonces quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Perfecto, muy bien, muchas gracias, gracias señor Secretario Mantilla, gracias Presidente Blanco.

Secretario, por favor proceda a leer el Orden del Día propuesto para hoy abril 9 del 2021.

Secretario del Senado, Gregorio Eljach Pacheco:

Sí señor Presidente.

Rama Legislativa del Poder Público, Congreso de la República de Colombia.

Orden Del Día.

Está leído debidamente el Orden del Día para la sesión de hoy señor Presidente, anunciando que han llegado también los Senadores Laureano, Arias Castillo Wilson, Avella Esquivel Aída, Benedetti Villaneda Armando, Chagüi Spath Ruby, Díaz Contreras Edgar, Durán Barrera Jaime Enrique, Cristo Bustos Andrés, Name Báez Iván Leonidas, Ortega Narváez Temístocles, Pérez Vázquez Nicolás, Serpa Moncada Horacio José, Torres Victoria Pablo Catatumbo, Velázquez Chávez Luis Fernando, Varón Cotrino Germán, Zambrano Erazo Bernardo León. Todos los Senadores han contestado y están conectados a la plataforma, Presidente, salvo los tres que tienen excusa válida.

Ha sido leído Presidente.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Gracias señor Secretario, muy amable, aprueba la plenaria el Orden del Día, la plenaria del Senado aprueba el Orden del Día.

Secretario del Senado, Gregorio Eljach Pacheco:

Sí aprueba el Senado de la República, Presidente, sin modificaciones.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Aprueba la honorable Cámara de representantes el orden del día, secretario Mantilla.

Secretario del Senado, Gregorio Eljach Pacheco:

La Cámara de Representantes aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Muy bien, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario del Senado, Gregorio Eljach Pacheco:

Siguiente punto, Himno Nacional de la República de Colombia, recordamos que este es un acto solemne de acuerdo con el artículo 142 de la Ley 1448, con la excepción a lo normal del Congreso previo que es una actividad distinta y el Himno Nacional se debe, desde este momento, establecer.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Bien, escuchamos las notas del himno nacional...

HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

...Muy bien, para el día de hoy se ha convocado al Congreso en pleno para escuchar a las víctimas y así darle cumplimiento como dijo nuestro Secretario, a la Ley 1448 del 2011, durante la organización de esta sesión llegaron centenares de solicitudes para intervención.

Por decisión de esta Mesa Directiva se remitieron a las mesas nacionales y departamentales, con el objetivo de que se definieran las vocerías, de tal manera que, escucharemos a más de 70 víctimas en el día de hoy, habrá 10 delegados procedentes de la mesa nacional de víctimas que intervendrán durante 5 minutos cada uno.

Posteriormente, escucharemos a 60 delegados de todos y cada uno de los departamentos que componen el territorio colombiano, los escucharemos por 6 minutos a cada departamento, en algunos departamentos intervendrán dos delegados por 3 minutos cada uno, posteriormente escucharemos a las organizaciones de carácter nacional, les expreso a mis colegas Senadores y Representantes a la Cámara, congresistas que hoy venimos a escuchar a las víctimas, así que sus intervenciones serán con posterioridad en el día de hoy.

Aprovecho para resaltar la presencia del doctor Ramón Alberto Rodríguez Andrade, de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas; al doctor Andrés Castro Forero, de la Unidad de Restitución de Tierras; a la doctora Gloria Estela López Jaramillo, Consejo Superior de la Judicatura; al doctor Giovanni Álvarez, Director General de la JEP; al doctor Eduardo Cifuentes Muñoz, Presidente de la JEP; la doctora Luz Marina Monzón, de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas; Director General, doctor Emilio José Archila de la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación; doctor Miguel Antonio Ceballos, alto Comisionado para la Paz; doctor Eduardo José González Angulo, Unidad Nacional de Gestión del Riesgo del Desastre; doctor Jonathan Malagón, Ministro de Vivienda; doctor David Hernández, Consejero Presidencial para los Derechos Humanos; doctor Luis Fajardo, Vicedefensor del Pueblo; doctor Wilfredo Grajales, delegado por las Víctimas de la Defensoría del Pueblo; el doctor Javier Alberto Ayala Amaya, de las Fuerzas Militares, brigadier general, resaltamos y registramos su presencia en la sesión del día de hoy vamos entonces a darle paso a lo que vinimos a esta sesión, a escuchar a los delegados de la mesa nacional.

En primer lugar, escucharemos al doctor Ramiro Beltrán Herrera durante 5 minutos, tiene el uso de la palabra el doctor Ramiro Beltrán Herrera.

Secretario del Senado, Gregorio Eljach Pacheco:

Presidente, discúlpeme, para dejar la constancia de la excusa válida de la señora delegada presidencial para los Derechos Humanos, la doctora Nancy Patricia Gutiérrez que oportunamente envió su escrito y la representación, también en debida forma del señor Contralor General de la República, el doctor Felipe Córdoba Larrarte, quien está representado por el correspondiente delegado para la participación y para el tema de víctimas.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Bueno, muy bien, el doctor Ramiro Beltrán Herrera está en la plataforma, ingeniero. Durante 5 minutos tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante de Víctimas, Ramiro Beltrán Hernández:

Buenos días para todas y todos, el día de hoy, especialmente a todos los Representantes del Senado y Cámara, y, a la vez todos los funcionarios que se encuentran el día de hoy.

Este ha sido un día muy especial para todas las víctimas, cabe resaltar que tenemos muchas inquietudes de las víctimas en muchos temas, cómo tenemos problemas de vivienda, tenemos problemas de las indemnizaciones, tenemos problemas de verdad, que estamos en estos momentos con ganas de pedirle al Congreso que nos ayuden en una reforma para que tengamos unos beneficios a favor para todas las víctimas que en estos momentos, no las tenemos y que salgan unas Leyes para las víctimas y que esas leyes de verdad sean para los derechos de las víctimas, porque en estos momentos los derechos que tenemos no son tan los importantes, porque no nos están dando digamos los beneficios que nosotros tenemos como víctimas.

Hoy cabe resaltar, darle las gracias a todos los que se encuentran presentes y en pos de las víctimas, que de verdad en el día de hoy tengamos en cuenta más a las víctimas para que seamos beneficiados de todos los beneficios que tenemos, el día de hoy le hago un llamado a las entidades que se encuentran presentes, escuchándonos el clamor de las víctimas, los programas que hay para las víctimas, no los estamos recibiendo y esa es una de las

cosas que en el día de hoy estamos clamando todas las víctimas que no nos sigan vulnerando nuestros derechos, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Bien gracias a Ramiro Beltrán Herrera, continuamos con la señora Durley Colombia Aguirre Torres y se prepara el señor Juan Carlos Meneses, Durley Colombia Aguirre Torres, Javier está en la plataforma.

Auxiliar de Cabina, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

No señor, no se encuentra en plataforma, por lo menos con el nombre Durley no está conectada.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Y Juan Carlos Meneses Rodríguez.

Auxiliar de Cabina, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Tampoco lo encuentro allí, si de pronto alguien está mal nombrado entonces hacer una reacción para identificar si está con otro nombre en la plataforma por favor.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Bien.

Secretario de la Cámara, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No se escuchó, quién pide que lo registren por favor.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Bien, voy a dar la lista de los 10 delegados que están registrados para intervenir, doctor Ramiro Beltrán Herrera, Durley Colombia Aguirre Torres, Juan Carlos Meneses Rodríguez, Jesús Esneider Gaviria Gómez, Oscar Lagares, John Jairo Romero Munevar, Zereida Romero, Félix Mora Ortiz, Mini Johana Cardozo Dueñas y Zorayda Perea Hinestroza, confírmeme ingeniero quiénes están.

Auxiliar de Cabina, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Jesús Esneider está atento ya para la intervención.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Escuchamos entonces a Jesús Esneider Gaviria Gómez.

Intervención del Representante de Víctimas, Jesús Esneider Gaviria Gómez:

Muchas gracias Honorable Senador de la República y a todos los presentes, muchísimas gracias en representación de la Mesa de Víctimas de aquí de la ciudad de Bogotá, quiero expresar mis más sinceras condolencias a todas las personas que por X o Y motivos hemos sido víctimas del Conflicto Armado y que por ende en el día de hoy se conmemora un día tan importante, en respeto y siguiendo la secuencia de la persona que me antecedió, también quiero que, por favor, se tenga en cuenta a las víctimas, dado que se están vulnerando muchos derechos, nos están re victimizando por parte del Estado, por ende solicitamos a todos los aquí presentes, a las instituciones, al director de la Unidad de Víctimas que a través de su oficina asesora jurídica no nos vulnere los derechos, excepto cuando se pide un derecho de petición y voy a hablarlo de manera literal, se está solamente cambiando los encabezados, pero no se está respondiendo de fondo las peticiones.

Así mismo, el acceso a una vivienda digna para las víctimas de Conflicto Armado que muchas han tenido hemos y hemos tenido que abandonar nuestros territorios,

territorios a los cuales en la actualidad no podemos retornar.

Yo lo hablo en sentido porque vengo de un departamento que es muy conflictivo, el Departamento del Cauca, el sur del Cauca y eso duele que actualmente muchos de mis familiares, muchos paisanos del sector estén todavía viviendo este flagelo, porque se está viendo la violencia no ha desaparecido, la paz está muy difícil de alcanzar, dado que los grupos al margen de la Ley están haciendo de las suyas sobre todo en mi departamento que hoy es donde se está viviendo un conflicto en el cual, pues muchas personas, están completamente amenazadas.

Muchas gracias, espero que mi voz eleve eco para todos los honorables congresistas para que las políticas públicas que se vayan adelantando se implementen de forma exitosa, que no solo quede en el papel, sino que se hagan realidad. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Bien, muchas gracias Jesús Esnéider Gaviria Gómez, continuamos con la intervención de Zereida Romero de Puerto Asís putumayo, ah, tenemos a Zorayda Perea Hinestroza de Antioquia.

Intervención de la Delegada del Ministerio de Vivienda, Zorayda Perea Hinestroza:

Señor representante, buenos días, quisiera hacer la claridad, por favor yo soy abogada de la **Dirección del Sistema Habitacional del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio:**

Buenos días ¿me escuchan?

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

¿Quién nos habla por favor?

Intervención de la Delegada del Ministerio de Vivienda, Zorayda Perea Hinestroza:

Buenos días, Zorayda Perea Hinestroza, quisiera hacer la claridad por favor soy abogada de la Dirección de Sistema Habitacional del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Adelante, puede hacer su intervención, es que está aquí como delegada.

Intervención de la Delegada del Ministerio de Vivienda, Zorayda Perea Hinestroza:

Bueno doctor es que cómo estaban al final del Orden del Día las entidades del orden nacional.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Sí, pero hay algunas personas que todavía no están en la plataforma, entonces proceda con su intervención.

Intervención de la Delegada del Ministerio de Vivienda, Zorayda Perea Hinestroza:

Bueno doctor, si me permite entonces voy a convocar también a mi compañero Jorge Andrés Montaña, Jorge Andrés estás ahí.

Auxiliar de Cabina, Juan Pablo Mosquera:

Él está en plataforma, pero la intervención la hace usted.

Intervención de la Delegada del Ministerio de Vivienda, Zorayda Perea Hinestroza:

La vamos a hacer los dos.

Auxiliar de Cabina, Juan Pablo Mosquera:

Señor Presidente, como procedemos ahí.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Confírmeme.

Auxiliar de Cabina, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Ya el doctor Montaña tiene el micrófono abierto.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Haber ingeniero, confírmeme quienes están de las personas que están inscritas de los nombres que mencioné quienes están en la plataforma.

Auxiliar de Cabina, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

De la Mesa Nacional solamente está la señora Zorayda Perea, sí hay alguien más, está el señor Javier Antonio, nos está levantando la mano, no sé si está mal nombrado en la plataforma también está ahí para intervenir y la doctora Zorayda.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Y de las mesas departamentales quiénes están.

Auxiliar de Cabina, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Hay una gran cantidad de personas conectadas, ya voy a hacer entonces el barrido mientras la intervención de la doctora Zorayda.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Bien entonces, doctora Zorayda.

Intervención de la Delegada del Ministerio de Vivienda, Zorayda Perea Hinestroza:

Doctor buenos días, agradecemos entonces de parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, la invitación que no se extienden del Honorable Congreso de la República, para nosotros ha sido un honor acompañar a las víctimas del Conflicto Armado, en toda la atención, es importante resaltar que, desde la implementación de la Ley de Víctimas, de la Ley 1448 se ha venido acompañando en la atención a la población de víctimas del Conflicto Armado.

Inicialmente, con el programa de vivienda gratuita se garantizó la atención de la población víctima del Conflicto Armado y actualmente se garantiza la atención a la población víctima desde los programas casa digna, vida digna, semillero de propietarios y mi casa ya, es el programa bandera del Gobierno actual.

Si me permite entonces, doctor, también me ayudaré con mi compañero Jorge Andrés Montaña de la subdirección de subsidios, Jorge estás ahí, Jorge Andrés puede intervenir por favor.

Intervención del Delegado del Ministerio de Vivienda, Jorge Andrés Montaña Bernal:

Sí Zorayda, buenos días.

Intervención de la Delegada del Ministerio de Vivienda, Zorayda Perea Hinestroza:

Entonces cómo les manifestaba mi compañero Jorge Andrés Montaña nos va a acompañar informando toda la atención que se ha garantizado en la población víctima del Conflicto Armado en materia de subsidios a la fecha.

Intervención del Delegado del Ministerio de Vivienda, Jorge Andrés Montaña Bernal:

Gracias Zorayda, Presidente buenos días, buenos días para todos los representantes del Congreso de la República, en especial un cordial saludo a las víctimas del Conflicto Armado.

Adicional a lo que menciona Zorayda, quisiera realizar una pequeña introducción de lo que ha sido la reformulación de la política pública de vivienda

por parte del Ministerio de Vivienda, recordemos que anterior a la Ley de Víctimas se venía atendiendo a la población víctima con asignación de subsidios en dinero en convocatorias 2004 y 2007, esto generó que la atención no fuera de manera oportuna o generó cuellos de botella para que la población pueda aplicar a los subsidios en dinero, por lo que con la expedición de la Ley 1537 de 2012 la cual creó, el programa de vivienda gratuita se logró garantizar la priorización a la población víctima para acceder a vivienda 100% en especie, está reformulación con esta norma logró en su primera fase una asignación de subsidio familiar de vivienda, de 103.000 viviendas a ciudades capitales, posteriormente lo que se quiso fue ampliar esta cobertura con la fase 2 del programa de vivienda gratuita, en la cual atendió municipios categorías 3, 4, 5 y 6 de ese modo en la fase 2 atendieron se están en este momento ejecutando 30.000 viviendas.

Adicional a la fase 1, recordemos que la atención a víctimas luego de este programa se ha venido atendiendo con diferentes programas como lo es mi casa ya, semillero de propietarios casa digna, vida digna, los cuales trae unos criterios de priorización, como es el semillero de propietarios del 20% a población víctima y en casa digna, vida digna, trae una priorización el programa del 10% a dicha población.

Como tal, en cifras exactamente a población víctima encontramos que para el programa de mi casa ya desde la vigencia en la Ley 1448 a la fecha tenemos una asignación a víctimas de 12.353 asignaciones, que equivale a una inversión de 261.393 millones de pesos, en el programa de vivienda gratuita que es el programa el cual es el pionero en atención de los cupos que les mencioné pues el programa también atendió a población vulnerable encontramos una asignación de 69.257 subsidios con una inversión desde la vigencia de la Ley 1448 de 2,6 billones de pesos, en el programa de Vivienda Gratuita fase uno y en el programa de Vivienda Gratuita fase 2 se asignaron a población víctima 11.425 subsidios con una inversión de 627.000 millones de pesos.

Queremos adicional, que el Ministerio de Vivienda a partir de la vigencia 2020 de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, actualmente tiene la competencia en vivienda rural, esta reformulación también de la política tiene como objetivo priorizar la población víctima de las zonas rurales y estamos trabajando en esta nueva implementación de la política de vivienda rural, no sé si mi compañera Zorayda quiera profundizar...

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Bueno, vamos a continuar entonces con las personas que están inscritas en las mesas departamentales mientras se conectan las personas de las mesas nacionales, vamos a escuchar Ángel Custodio Solano Morales del departamento de Boyacá.

Secretario del Senado, Gregorio Eljach Pacheco:

Señor Presidente, discúlpeme para una constancia en secretaría, están conectados ya los honorables congresistas Alfredo Deluque, Chichi Quintero que tenían dificultades técnicas para ingresar, ya están, y el señor Ministro de la Justicia y el Derecho, el doctor Wilson Ruiz también está en la plataforma.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Bien ingeniero, se encuentra Ángel Custodio Solano Morales de Boyacá. Tiene el uso de la palabra por favor.

Intervención del Representante de Víctimas, Ángel Custodio Solano Morales:

Muy buenos días honorables Congresistas, les habla Ángel Custodio Solano Morales del municipio de Floresta-Boyacá, como todos los compañeros anteriores que han hablado nosotras las víctimas tenemos muchos reclamos hacia el Gobierno nacional porque la verdad es que nos tienen totalmente abandonados por las mismas alcaldías de los municipios sobre todo en el departamento de Boyacá.

Auxiliar de Cabina, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Señor Ángel, discúlpeme un momento, si usted tiene a alguien que esté conectado también dentro de su mismo sitio a la misma reunión podría decirle que por favor silencie por completo el equipo para que no escuchemos un retorno que hay, por favor.

Subsecretario de la Cámara, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor, si dejan entrar a la representante Margarita Restrepo que está hace rato intentando entrar y no la han autorizado, igual al representante Julio César Triana.

Auxiliar de Cabina, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Doctor Raúl, no hay nadie en sala de espera le falta de pronto autenticación del dispositivo, pero ya estamos enviando unos manuales para que lo realicen.

Intervención del Representante de Víctimas, Ángel Custodio Solano Morales:

Entonces, venía diciendo las mismas alcaldías acá en el departamento de Boyacá, siempre que vamos o se va uno a solicitar alguna ayuda o algo ellos dicen que el departamento de Boyacá es un departamento receptor de víctimas, más no es un departamento que produzca, llamémoslo así, entonces, en eso se excusan ellos para no colaborarle a las víctimas del departamento de Boyacá en cuestión de vivienda, en el departamento de Boyacá, creo que la mayoría de sitios a las víctimas no nos tienen en cuenta la verdad.

Acabé de escuchar a la doctora Andrea creo que fue y al doctor del Ministerio de Vivienda y acá mismo lo hablo en propiedad propia acá en el municipio de Floresta hay un proyecto atrasado de 2.500 millones, que era para 71 viviendas gratis y el alcalde anterior no los realizó, porque había 8 familias víctimas que teníamos derecho a esas viviendas.

Yo en mis manos tengo la resolución donde Fonvivienda le ordena hacer esas viviendas y tampoco lo quiere hacer, simplemente por eso, que porque no quieren colaborarnos y darles vivienda digna a las víctimas.

Entonces, yo sí quiero que por favor el Congreso de la República se apropie sobre eso acá en el municipio de Floresta, lo hago en propiedad propia del municipio de Floresta son 2.500 millones de pesos que hay para ese proyecto y la verdad, personalmente, me parece el colmo que los vayan a dejar perder, simplemente por no colaborarnos a nosotras las víctimas en cuestión de licitaciones.

Yo sí personalmente le quiero pedir al honorable Congreso de la República para ver qué posibilidades hay, en la sabiduría de ustedes, de sacar una ley donde quiten las licitaciones para las ayudas que no salen o los proyectos que salen hacia las víctimas, porque lo que pasa es que cualquier proyecto que sale se va a licitación y el licitador siempre se queda con el 30 o 40 por ciento de esa plata, esa plata nos serviría a nosotros como víctimas para otras cosas de los proyectos que se pasan.

Entonces, yo le pido muy respetuosamente al Congreso de la República para que por favor, dentro de su sabiduría, se sienten a ver qué pueden hacer sobre eso

para que a las víctimas nos llegue el dinero total, para gastarlo total en nosotros, no que los licitadores se queden con la mitad de nuestra plata, en cuestión de lo que es la Ley 1448 donde tenemos derecho al estudio de nuestros hijos, también a veces nos colocan muchas trabas para poder acceder al estudio ya de universidad.

Por favor, le pido al honorable Congreso de la República para que por favor se sienten y hagan alguna cosa hacia nosotros, que somos realmente las víctimas, uno hay veces se coloca a pensar que nuestros victimarios si están disfrutando de todos los proyectos que ha sacado el mismo Gobierno para ayudarlos a ellos y nosotros como víctimas que fuimos, los que realmente padecemos las cosas nos tienen totalmente abandonados, vamos a cualquier oficina nos rechazan o le hacen a uno el no siempre o lo mandan a venir otro día, siempre lo mantienen a uno de lado a lado.

Entonces, por favor, los señores congresistas que son los que tiene la palabra, tiene la facultad de poder hacer esas leyes, para que por favor nos colaboren en eso, muchísimas gracias no tengo más de acá del municipio de Floresta, por favor para que se apropien también, miren hacia el departamento de Boyacá que lo que les vuelvo y lo repito lo tienen como un departamento receptor de víctimas, entonces por ende no sé si es que no les llegan los recursos porque hay algo que sí dice su personero.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Bien ingeniero, ¿está del departamento de Caldas, Darío Iván Zapata Marín?

Auxiliar de Cabina, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Sí Presidente, ya le habilitamos el micrófono en este momento.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Puede hacer uso de la palabra por favor.

Intervención del Representante de Víctimas, Darío Iván Marín Zapata:

Buenos días, Darío Iván Zapata Marín de la mesa departamental de Caldas.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Ahí lo escuchamos, siga.

Intervención del Representante de Víctimas, Darío Iván Marín Zapata:

Sí doctor, les tenía para comentarles pues nosotros como víctimas le estamos solicitando al Gobierno Nacional, a ustedes los congresistas, que por favor nos tengan o les den a las víctimas una vivienda digna, algunos lo necesitan con vivienda nueva, otras se necesitan para los mejoramientos de vivienda, que se tenga en cuenta una verdadera estabilización socioeconómica, mediante proyectos productivos se pone uno a ver que hay muchos casos, por ejemplo, lo digo del municipio de Marulanda-Caldas, que en el tiempo que tengo yo de conocimiento y que he estado participando en víctimas, jamás hemos llegado a recibir un proyecto productivo en el municipio directamente para víctimas.

También, muy importante que se tenga en cuenta el Decreto 600 que nos beneficia a algunas víctimas que tenemos discapacidad para poder acceder a una pensión, porque somos personas que hemos tenido problemas con discapacidades, mejor dicho, que las obtuvimos por medio del Conflicto Armado, algunos digamos son de tipo físico, algotras como el caso mío, de tipo psicológico y mental, pues que eso nos afecta gravemente, no podemos producir cómo deberíamos de producir y como lo hacíamos antes.

También de tener en cuenta, muchas víctimas que uno conoce situaciones donde las personas han sido víctimas y no se encuentran registradas en el Registro Único de Víctimas, a ver qué podríamos hacer en esas situaciones, por el momento creería que no, es más, les agradecería lo que puedan hacer por nosotros, les quedo muy agradecido.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Muy bien muchas gracias, continuamos con Marta Zuleima Suárez Barón del departamento de Casanare, por favor.

Intervención de Representante de Víctimas, Marta Zuleima Suárez Barón:

Muy buenos días.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Sí, ahí la escuchamos.

Intervención de Representante de Víctimas, Marta Zuleima Suárez Barón:

En nombre de las víctimas del departamento del Casanare, saludo a cada uno de los Senadores y líderes presentes, hoy recordamos a todas las víctimas y solicito para que sean incluidas dentro de sus agendas.

Primero, que el protocolo de participación pase de ser una resolución y se convierta en un decreto ley que nos daría un mayor peso jurídico; segundo, que coloquen en sus agendas, señores Senadores, realizar los programas de vivienda dirigidas a víctimas a través de las cajas de compensación familiar, hace muchos años se trabajó un programa y generó un mejor impacto porque se evita la figura de las uniones temporales quienes en nuestros territorios se quedan con un buen porcentaje en el tema de la tramitología señores Senadores, necesito que sea prioridad en la agenda y se verifique que en el departamento de Casanare tenemos 20 iniciativas que pasaron a una fase diagnóstica en la convocatoria realizada en el año 2020 por la Agencia de Desarrollo Rural y al día de hoy, no hay claridad del paso a seguir.

También, coloco en sus agendas que se ha revisado y mejorado el monto económico de las iniciativas que sacan para la participación de las asociaciones por parte del Ministerio del Interior, donde esos proyectos a financiar los recursos sean significativos y realmente sea una solución y realicen un impacto en el departamento o en cada uno de sus territorios. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Muy bien, continuamos con Hugo Estupiñán del departamento de Nariño, por favor, Hugo Estupiñán Estupiñán.

Auxiliar de Cabina, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Presidente, solamente tiene activo, no tiene activo el micrófono en el momento.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Mientras se incorpora vamos a escuchar entonces a la representante de Putumayo, Ángela Mora por favor.

Intervención de Representante de Víctimas, Ángela María Mora Soto:

Buenos días ¿me están escuchando?

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Ahí la escuchamos, sí la escuchamos.

Intervención de Representante de Víctimas, Angela María Mora Soto:

Mi nombre es Ángela Mora, soy representante de la mesa departamental, represento Vida y Libertad, en este momento nosotros estamos padeciendo diferentes dificultades, y considero que estas son compartidas en todos los niveles, o sea, en todos los departamentos a todas las escalas aquí en el país.

Yo les hago un llamado y es que en estos momentos se ha estado cambiando el tema de la vulnerabilidad para víctimas y están solicitando que las víctimas de Conflicto Armado sean censadas; así mismo como también, las comunidades indígenas, entonces para nosotros las víctimas de Conflicto Armado que en todo este tiempo no hemos sido obligadas a censarnos, siendo que somos población flotante debería replantearse esto del Sisbén, nos parece que se está quebrantando el derecho de cada una de las víctimas del Conflicto Armado a censarse, a sesgarse a un estrato, nosotros no tenemos un estrato lo hemos perdido todo en el marco de la guerra, solicitamos que haya financiación en el tema de la Ley Conpes, o sea que se dejen recursos específicos para las víctimas de Conflicto Armado.

De la misma manera, nos sentimos muy vulnerados al tener un protocolo de participación en el cual no se contó con las víctimas de Conflicto Armado, que entre la unidad de víctimas y X personas que no sabemos cómo en este momento prácticamente ya entra hacer un protocolo muy nuevo, en el cual nosotros como víctimas de Conflicto Armado no tuvimos participación.

Por otro lado, también solicitamos y ustedes que están allí y que han sido electos por nuestro voto popular democráticamente solicitamos que se nos incluya dentro del presupuesto para regalías, eso lo queremos solicitar, por otro lado, y no es de extrañeza, nosotros como líderes sociales, como víctimas de Conflicto Armado, hemos sido y estamos siendo perseguidos, estamos siendo asesinados, queremos un cese, queremos que se cumplan los diálogos de paz, el campo está siendo atacado, en el campo están siendo vulnerados muchos derechos los cuales nosotros sinceramente en el Putumayo estamos sufriendo como bien lo saben ustedes, en noticias varios de nuestros líderes han sido asesinados sobre todo en el corredor Teteyé - Puerto Vega, y en otros sectores Puerto Guzmán, Puerto Leguizamó y en estos momentos no cesan tampoco las fumigaciones con glifosato se están llevando a cabo la erradicación, esto ha generado un mejor dicho, ha generado una cantidad de problemas e inconvenientes en el campo, en el cual nosotros sinceramente, como víctimas no nos miramos representados no tenemos esa ayuda del Estado, no tenemos vías terciarias para que nuestros campesinos puedan sacar sus productos, estamos mal en nivel educativo, estamos mal a nivel de vivienda, estamos mal en todos los niveles productivos, y otros.

Entonces, solicito que desde los entes nacionales volteen a mirar al Putumayo se genere desarrollo que es lo que nos está faltando en estos momentos y que también se haga una intervención en el tema de que gubernamentalmente el departamento no está funcionando hasta el momento es tanto que la mesa departamental no cuenta con garantías de participación, son dos años que tenemos nosotros como integrantes de la mesa departamental y no nos han dado ni siquiera esas garantías, entonces imagínese cómo estará lo demás, en temas de salud, está quebrantado en salud para víctimas prácticamente el putumayo está completamente olvidado miren cómo pueden hacer desde la nación desde la unidad de víctimas desde la Cámara, desde cada uno de los cargos que ustedes tienen y empiecen a mover esta política pública que está haciendo olvidada, que

está siendo dejada a un lado y que los recursos han sido destinados a otras cosas, esa es mi intervención.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Bueno, muchas gracias, continuamos con Jorge Claret Pérez Baldovino de Bolívar, ¿Jorge Claret Pérez Baldovino está en la plataforma?

Auxiliar de Cabina, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Sí señor, ya puede habilitar el micrófono el doctor Jorge Pérez y la Cámara por favor.

Intervención de Representante de Víctimas, Jorge Claret Pérez Baldovino:

Buenos días.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Ahí lo escuchamos, buenos días.

Intervención de Representante de Víctimas, Jorge Claret Pérez Baldovino:

Buenos días señores congresistas, todos los que se encuentran conectados en este momento, todos los líderes de víctimas, coordinadores departamentales y miembros de la Mesa Nacional.

Señores congresistas sea esta la oportunidad para hablarles de la política pública de víctimas Ley 1448 derogada por la 2078 de enero del 2021, hoy en el Congreso los departamentos los territorios y a nivel nacional la política de víctimas ha sido un fracaso, el otro tema es el tema del Sisbén, Sisbén 4 nos revictimiza totalmente nos quieren sacar de población vulnerable solamente con una firma el Sisbén 4 nos está sacando hoy de todos los programas sociales, el tema de hoy también es de las curules, las 16 curules que nos pertenecen a las víctimas estamos en manos de ustedes señores congresistas para que esas curules se reactiven y nos entreguen lo que nos pertenece.

En cabeza del doctor John Jairo Hoyos pedimos se haga un seguimiento a toda la planta de personal de la Unidad de Víctimas, hoy los recursos se están quedando en operadores y los recursos no están llegando a los territorios.

La Resolución 1049 que nos habla del tema de la indemnización, las indemnizaciones hoy se están pagando a un miembro de cada núcleo familiar, las víctimas necesitamos que se indemnice todo el núcleo de la familia, o sea, los recursos de las víctimas tienen que llegarle a las víctimas, no es posible que con una indemnización se estén pagando cinco y seis indemnizaciones más, hoy a las víctimas se les está negando la indemnización y la unidad se le llena la boca con decir que ha pagado 1.000, 2.000 indemnizaciones pero resulta que las indemnizaciones son de 2 millones y de 3 millones.

Señores congresistas dejó hasta ahí, porque sé que hay mucha gente que quiere intervenir y los demás coordinadores departamentales y miembros de la mesa nacional también les pido que por favor hablen el tema de las 16 curules y todo este tema cómo es la Resolución 1678 la cual nos revictimiza el nuevo protocolo de participación. Muchas gracias a todos.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Mil gracias, escuchamos entonces a la representante de Cundinamarca Sandra Jinneth Romero Calderón de Cundinamarca por favor.

Intervención de Representante de Víctimas, Sandra Jinneth Romero Calderón:

Gracias, un fuerte abrazo hoy en el día de todas las víctimas nuestro onomástico, triste para todos, pero pues

con mucho honor y valentía seguir adelante, un saludo muy especial a los congresistas a todas las personas del Gobierno nacional, a todos nuestros representantes diferentes víctimas de las mesas.

Nosotros desde los territorios la población de San Juan de Rioseco un territorio bastante azotado por el flagelo del Conflicto Armado, territorio que ha sido muy desconocido, queremos y pedimos a los Honorables Congresistas que nos ayuden, que se vengan acá a una sesión así sea virtual, que nos ayuden con las desapariciones forzosas, con la implementación del Sisbén, aquí es gente del campo, gente campesina, la mayoría somos de estrato bajo y necesitamos que nos den una mano en los proyectos en los programas, todos los programas del Gobierno se están quedando en intermediarios, no llegan las ayudas, en esta pandemia tan grande, estamos con la población de Cambao, la población de San Nicolás unos territorios que fueron muy azotados con altos índices de víctimas.

También queremos que nos ayuden con todo, ya que estamos con el Congreso que legisle, los enlaces de víctimas deben de ser víctimas, es un puesto que reclamamos también, dentro de la estructura de Gobierno en la Secretaría, que se regulen esas para que podamos participar todo lo de restitución de tierras, la Unidad de Restitución y habló personalmente en mi caso, tenemos un proceso, mi mamá es víctima de desaparición forzosa, es una señora que ya tiene la tercera edad, sufre del corazón, está ahorita su proceso, está en lo judicial en el tribunal lleva más de 2 años, entonces ella como me dice, “yo no me quiero morir sin que a mí se me conozca”, ya lo administrativo pasó, queremos que se tome en cuenta lo de la restitución de tierras. Muchas gracias, somos muchos y gracias por oírnos esperamos que alguna sesión se haga desde San Juan de Rioseco, los invitamos a todos es el municipio más alegre de Cundinamarca, gracias.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Bien, muchas gracias continuamos con Menderson Mosquera Quinto del departamento de Antioquia por favor.

Intervención de Representante de Víctimas, Menderson Mosquera Quinto:

Perfecto, un saludo especial para los honorables Congresistas que nos acompañan en este importante día, hoy 9 de abril día de dignificación para las víctimas del Conflicto Armado.

Yo quiero pronunciarme en nombre de las víctimas de Antioquia, y en especial, de todo el país trayendo a este honorable recinto lo siguiente. El 9 de abril dignifica a las víctimas en el evento que se conduce a restablecer los derechos consignados en la Ley 1448, en ese sentido los representantes de las mesas hemos venido proponiendo algunas observaciones, sugerencias, al honorable Congreso de la República en la siguiente materia.

Primero, en materia de participación conocemos hoy, el protocolo que es la Resolución 1668 aprobada por la Unidad para las víctimas, pero que los representantes de la mesa hemos hecho unas sugerencias entre ellas, se considere honorables Representantes y Senadores el aplazamiento de las elecciones para este año, toda vez que la pandemia lo que hoy vive el país es bastante preocupante, no están dadas las condiciones en ese sentido, para que lleguemos y nos exponamos en estos escenarios, la participación se ve afectada porque no todas las organizaciones realizaron de manera completa sus procesos de inscripción hasta el 31 de marzo como lo establece el Decreto 4800.

Así mismo en materia de conectividad, así como lo expresa el parágrafo del artículo 7 de esa misma resolución

que no fue concertado con las mesas de participación, sino que apareció ese artículo sorpresivamente, nos pone en ese punto de desequilibrio, porque la concertación precisamente nuestra entre las víctimas y el Estado es de ayudar a esta política pública, es voluntariamente contribuir en la implementación de estos programas para la eficacia y la atención a las víctimas.

Dos, otro tema que nos atañe a las víctimas y que hoy venimos presentándole a la Honorable Corte Constitucional que se pronunció a través del auto 326 es en materia del Sisbén 4, pedimos nosotros al Departamento Nacional de Planeación considerará incluir una casilla que especifique a las víctimas del conflicto, toda vez que por el aumento en el puntaje como aparecen víctimas de diferentes sectores que viven en los lugares más alejados de este país, veredas, corregimientos, resguardos, consejos comunitarios, donde ni siquiera llega muchas veces las políticas públicas, pues han sido algunos sacados de los programas del Estado, como Familias en Acción, como el de Jóvenes en Acción y entre otros programas que dificultan que las víctimas de desplazamiento forzado accedamos a los programas de vivienda que propone el Gobierno Nacional.

Si bien reconocemos que se han hecho esfuerzos por parte del Estado, del Gobierno para reparar a las víctimas.

También ponemos en consideración, comunicamos a este honorable Congreso que se revisen esos puntos, que se estudien las propuestas que estamos mencionando y no se dejen de lado, a la suerte porque ahí se rompería, entonces no tiene sentido participar en las mesas de víctimas si lo que proponemos a través del artículo 2º constitucional es facilitar la participación de los habitantes en las decisiones que los afectan y este protocolo nos afecta y este Sisbén nos afecta si no se tiene en cuenta las propuestas centrales que estamos haciéndole al Gobierno nacional, es difícil que se hable de la eficacia en el fin del Estado que es facilitar la participación en las decisiones de los afectados y así mismo como mis compañeros lo han expuesto, es el sentir generalizado, con todo aprecio, con todo respeto honorables congresistas, señores Gobierno que nos acompañan en este escenario pedimos...

Auxiliar de Cabina, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Tiempo, Presidente.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Continué por favor un minuto más, dele un minuto más ingeniero.

Intervención de Representante de Víctimas, Menderson Mosquera Quinto:

Hacia la referencia honorables congresistas, a que sean escuchadas hoy 9 de abril, nuestras solicitudes, nuestras peticiones, que mínimamente se conviertan en una medida de satisfacción para escuchar y restablecer los derechos de las víctimas. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Bien, vamos a escuchar a la representante del departamento de Arauca, Gloria Estela Robledo Estupiñán, por favor Gloria Estela Robledo Estupiñán, ingeniero.

Auxiliar de Cabina, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Ya está la solicitud de que active el micrófono, doctora Gloria.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Bueno escuchamos al representante del departamento de César, Oscar Armando Moreno López.

Intervención de Representante de Víctimas, Gloria Estela Robledo Estupiñán:

Buenos días. Buenos días.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Sí, ahí la escuchamos.

Intervención de Representante de Víctimas, Gloria Estela Robledo Estupiñán:

Buenos días, le habla Gloria Robledo del Departamento de Arauca, del municipio de Tame, exclusivamente de la mesa departamental y víctimas del Conflicto Armado, en múltiples hechos victimizantes. Una solicitud, un saludo muy especial para el Congreso en Pleno que está en su sesión a los medios de comunicación y a todos los compañeros de las diferentes mesas de víctimas que estamos hoy reunidos en esta conmemoración de víctimas.

Para mí es un honor trabajar por la comunidad víctima, ya que desde los años 85 he sufrido el flagelo de la violencia, especialmente para solicitarle al Congreso que nosotras las víctimas que nos aplacen la elección de mesas de víctimas ya que nosotros queremos participar y con este contexto de pandemia estamos afectándonos ya que en varios departamentos están cerrando a cuarentena y todo este proceso si lo van a hacer virtual la conectividad es muy mala, sobre todo en nuestros departamentos, que somos como la cola de Colombia, no tenemos buena conectividad, y para realizar unas elecciones virtuales, sería un fracaso y también que nosotros no somos muy duchos en los sistemas, otra cosita especial le solicitamos que por favor coloquen una casilla donde el Sisbén 4 nos caracterice como población víctima del Conflicto Armado.

También estamos solicitando desde Arauca, por favor a celeridad, el proceso de restitución de tierras, ya que muchas víctimas tenemos la tierra, pero no nos la han devuelto y no podemos realizar nuestros proyectos productivos y nuestra generación de ingresos, también solicito desde mi hecho de integridad física y psicológica que por favor se ponga la mirada en este hecho, ya que durante la pandemia ha habido demasiadas afectaciones, en consecuencia de que no hay trabajo, no hay ingresos en las familias y este proceso psicológico se ha disparado. Muchas gracias y un feliz día.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Bien ¿en la plataforma se encuentra Javier Antonio Sánchez Flores del departamento de Risaralda?

Auxiliar de Cabina, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Sí Presidente, ya está autorizado para abrir su micrófono.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Javier Antonio Sánchez Flores, por favor.

Auxiliar de Cabina, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Señor Javier, le sale un letrado donde dice permitir desmutear el micrófono un botón azul, por favor darle clic allí.

Intervención de Representante de Víctimas, Javier Antonio Sánchez Flores:

Le agradezco mucho, señores Senadores, esta oportunidad que están dando a las mesas departamentales, ya que hace años estuve presencial en el Senado y me vinieron a dar la palabra como a las 8 de la noche, cuando ya se habían ido todos.

Soy representante de desaparición forzada del departamento de Risaralda, he estado mostrando la foto por ahí de la desaparición de mi hermano, soy también consejero municipal de cultura y consejero de planeación territorial para no ser reiterativo en lo que han dicho los compañeros, voy a tratar de utilizar mis 5 minutos en asuntos que no hayan hablado los compañeros, escuchaba a la señora de Arauca sobre el asunto de las tierras que no se han entregado, el asunto tiene que ver con algo que se llama la microfocalización, eso pasa en el Chocó, no se han podido microfocalizar los territorios porque el Gobierno actual no ha querido hacer la negociación con el ELN.

Entonces, es imposible que lleguen los topógrafos a esas zonas haciendo que muchas personas no pueden acceder a sus tierras, otro asunto grave que estamos notando en esta pandemia; me voy a concentrar en la pandemia, es que nuestro Presidente dijo hace más de un año por el canal que habla todas las tardes que él le iba a dar prioridad e iba a acelerar las entregas de las ayudas humanitarias y las indemnizaciones a las víctimas, les quiero hacer saber, mis queridos compañeros Senadores, que eso fue totalmente contrario, fue como si se hubiera dicho lo contrario, o para que lo entendiéramos, de esa manera hasta el punto de que ahorita las ayudas humanitarias que les llegaban a las personas cada dos o cuatro meses, les está llegando cada ocho meses, las indemnizaciones todo eso se frenó, todo eso se paralizó y mire la plata que se ha ahorrado el Gobierno en tener estas entidades cerradas.

Otro asunto que me preocupa y quiero dar una especie de énfasis a esta parte que no lo han dicho los compañeros, ha sido la persecución y el asesinato de líderes sociales, yo soy líder social amenazado, yo tengo chaleco antibalas, a mí me llaman el sirirí por eso he estado mostrando esta cosita de El Sirirí, pasa lo siguiente que no han tenido en cuenta, queridos Senadores, para que lo tengan en cuenta de manera enfática cuando no pueden matar a un líder lo estigmatizan, le inventan cuentos, le inventan chismes, a mí a nivel personal el año pasado me intenté suicidar tirándome del octavo piso, por ahí escuché al señor Ramón diciendo que disque las atenciones psicológicas han sido a la orden del día y el ciento por ciento, yo traté de buscar una ayuda psiquiátrica por el problema que tuve de calumnias e injurias, lastimosamente de la propia directora Laura Katherine Moreno de la cual tengo una demanda ahorita, para el lunes tengo una cita con un investigador de la Fiscalía puntualmente y de manera coincidental nadie le ha hecho caso a eso, a mí me acusaron de un montón de cosas horribles que yo había descuartizado a una persona, que yo era un extorsionista, unas cosas horribles y yo estoy ahorita en la mesa.

Si de lo que a mí me habían acusado, hubiera sido cierto, yo estaría pagando 45 años de cárcel por amor de Dios, les suplico porque tengo mamado a todo el mundo con este discurso de que me brieguen a hacer caso, de que la estigmatización no siga, otro asunto puntual y terminó acá con esto, la cuestión de la atención humanitaria de lo que llaman el encargo fiduciario, a los jóvenes les dicen una fecha para pagarles y luego no cumplen, todo se está basando y gastando en tutelas, todo se está gastando de todos modos un saludo acá al departamento de Risaralda, les habla el sirirí Javier Antonio Sánchez escritor y poeta, Dios les pague por permitir este espacio y traté de hablar cosas que no han hablado los otros compañeros, pero ojo, con la estigmatización a los líderes, ojo que ese es un asunto muy delicado, es otra manera de asesinar de acabar con la dignidad de someter a la persona casi al borde del suicidio. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Doctor Javier, continuamos con la representante del departamento de San Andrés, Diana Sosa ¿se encuentra en plataforma? ingeniero, Diana Sosa.

Auxiliar de Cabina, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

No Presidente, estuvo conectada, pero tiene caídas constantes de la conexión.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Y Ricardo Cortés Jaramillo de Tolima.

Auxiliar de Cabina, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Sí señor, se encuentra ya le solicité, por favor activar el micrófono.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Ricardo Cortés Jaramillo, representante de la Mesa de Víctimas del departamento del Tolima, delegado.

Intervención de Representante de Víctimas, Ricardo Cortés Jaramillo:

Buenas tardes, primeramente, darles un saludo muy cordial a todo el Congreso en pleno y también al doctor Ramón Rodríguez que lo veo también por ahí conectado.

El primer punto, es el punto del Sisbén 4, nosotros como mesa efectiva de participación de víctimas del Tolima no estamos de acuerdo de que esa estrategia de caracterización se le aplique a las víctimas y seamos medidos en igualdad de condiciones, porque el Estado colombiano tiene una deuda histórica con las víctimas al sintonizarnos con el Sisbén 4, muchos puntajes de muchas víctimas han quedado demasiado elevados y tenemos un proceso regresivo en la Ley de Víctimas, porque muchos jóvenes no han podido acceder a educación, a subsidios de vivienda, en fin, todos los programas sociales que tiene el Estado debido a la problemática del Sisbén 4.

El segundo punto, es el tema de la Ley de Financiamiento, la Ley 1868 lo que antes conocíamos como la Ley 1448 de víctimas el departamento del Tolima considera que hay una desfinanciación de esta ley porque a los 10 años que llevamos hoy, todavía falta muchísimas víctimas por darles su indemnización y es donde más recursos se van para poder hacer efectiva esta política pública de víctimas, por lo cual solicitamos al Congreso buscar recursos de otras fuentes para poder continuar con las indemnizaciones.

El tercer punto, es el punto de las elecciones de mesas municipales departamentales y nacionales, de manera virtual como lo piensan hacer y como lo ha emitido la Unidad para las Víctimas en los comunicados, nosotros las mesas municipales departamentales e incluso las mesas nacionales se opone rotundamente a que haya elecciones de mesas, porque no contamos con las garantías para ser elegidos y para elegir.

Señores congresistas, en muchas de las mesas de aquí del departamento del Tolima y de otros departamentos en tiempos de pandemia no se pudieron reunir a hacer plenarios de mesa, porque no contaban con conectividad, con equipos de cómputo, entonces será más desastroso aún realizar un evento de esta magnitud.

Y por último, es hablarles acerca de la Resolución 1049, no estamos tan poco de acuerdo porque se está violando el principio de oportunidad y de igualdad, aunque una víctima sea restituida y mejore su estrato socioeconómico eso no quiere decir que la deuda del Estado sea perdonada, con esa persona, entonces hay un método técnico en priorización que establece esta Resolución del 2019 y hasta el día de hoy muchas

personas y ustedes lo saben congresistas, que se han muerto esperando la indemnización, queremos que el Estado doctor Ramón Rodríguez, no trabaje solo en la vida prioritaria queremos que por favor inviertan recursos en la vía administrativa y que restituyan realmente a las víctimas del Conflicto Armado, esas son mis palabras honorables congresistas. Muchas gracias por su tiempo, feliz tarde para todos.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Bien muchas gracias, escuchamos a Rafael Orozco García del Cesar, Rafael Orozco.

Intervención de Representante de Víctimas, Rafael Orozco García:

Muy buenos días, honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Lo escuchamos, sí se escucha.

Intervención de Representante de Víctimas, Rafael Orozco García:

Sea esta la ocasión para que las voces de las víctimas hagan eco en toda Colombia, las víctimas de Colombia reclamamos por resultados, los sobrevivientes del conflicto nos sentimos olvidados en los territorios, solamente en estos días o en el marco de esta celebración se dice que somos el centro de la paz de la construcción de la paz, pero muchas víctimas se sienten olvidadas y a la vez utilizadas porque solamente se voltea la mirada del Gobierno en estas fechas.

Las víctimas están muriendo sin el acceso a su indemnización y las pocas que son indemnizadas de manera parcial, núcleos familiares de cinco o seis miembros y hasta más donde solamente se indemniza un solo miembro y muchas veces la indemnización no superan ni el millón de pesos y algo peor, es que nos están matando dos grandes flagelos y estos flagelos sin siquiera disparar una sola bala es el Covid-19 el olvido y la falta de garantías para ejercer nuestra labor de líderes sociales en los diferentes territorios.

Hoy les pido honorables Congresistas, que se dirija la mirada del departamento del Cesar y en verdad se vele por la garantía de los derechos de nuestros líderes y víctimas cesarenses los cuales vienen siendo amenazados intimidados y asesinados, las exigencias se nos hace en los diferentes protocolos a las mesas municipales y departamentales y a la mesa nacional, pero nosotros no vemos las exigencias que se le hacen a los entes territoriales y que se tomen las medidas pertinentes para que estas entidades en verdad cumplan con su labor, dentro del mismo protocolo, estábamos también solicitando el aplazamiento de las elecciones de las mesas así como se ha aplazado las elecciones de otras organizaciones, existen los planes operativos, pero también, conocemos mesas que por falta de voluntad política en muchos territorios no han sido aprobados por los entes territoriales.

También queremos honorables Representantes, que le hagamos un seguimiento bien a fondo a la implementación del programa PAPSIVI en los diferentes territorios que al igual que el protocolo de participación, en su gran mayoría, se creó sin la participación de los líderes sociales y lo mismo la implementación de este programa en los territorios se viene dando sin la participación directa de las mesas siendo uno de los requisitos dentro de la misma implementación.

También queremos que se le haga un llamado de atención a las Secretarías Técnicas de las Personerías que se comprometan más, que acompañen más a las mesas

en los territorios, no hay acompañamiento o ayuda en el marco de la pandemia, como consejero de paz delegado afro coordinador de la mesa municipal del municipio de Bosconia, hoy también quiero aquí honrar la memoria de dos compañeras las cuales, víctimas de ese gran flagelo del Covid-19 perdieron la vida tan solo el 6 del presente mes, lideresas de discapacidad, lideresas de Vida y Libertad, que hoy aquí también quiero honrar sus nombres Rosiris Agudelo Ramírez y Carmen Rosa Jerónimo Denabaga, honorables lideresas que lucharon por los derechos de las minorías y que también fueron víctimas de este flagelo del Covid-19.

Solamente quiero elevar la voz por todas las víctimas porque a nosotros los líderes sociales para las participaciones la misma unidad de víctimas a nosotros nos manda una serie de requerimientos que debemos de cumplir y protocolos, pero nosotros todos los cumplimos, pero para que simplemente se nos dé un acompañamiento para realizar un acto no vemos que también las entidades le hagan el seguimiento adecuado a los entes territoriales para el buen cumplimiento de la política pública de víctimas y que en verdad en los territorios se cumpla lo que está esbozando en la Ley 1448, queremos que el Congreso, los honorables Representantes giremos las miradas hacia las víctimas, porque nosotros no pedimos ser víctimas, simplemente somos sobrevivientes de este gran proceso y hemos sobrevivido a la violencia, y en estos momentos estamos sobreviviendo a los atropellos de múltiples normas y leyes que simplemente se ven hermosas en los decretos y en el papel, pero que en los territorios no vemos reflejado, con esto quiero terminar mi intervención y agradecerles al honorable Congreso por permitirnos hoy elevar nuestra voz y ojalá haga eco en todos sus oídos, que Dios me los bendiga.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Bien, muchísimas gracias, continuamos con la representante de Norte de Santander, Desirée Edith León Pantaleón, ingeniero.

Auxiliar de Cabina, Juan Pablo Álvarez Mosquera:
Ya tiene habilitada Cámara y micrófono.

Intervención de Representante de Víctimas, Desirée Edith León Pantaleón:

Muy buenos días honorables Congresistas, compañeros todas las víctimas que están conectadas en esta transmisión, mi nombre es Desirée Edith León Pantaleón, representante de la mesa de víctimas departamental de Norte de Santander, coordinadora de la mesa de municipio del Zulia.

Retomando todas las intervenciones que han hecho nuestros compañeros, quiero solicitarle al honorable Congreso que tenga en cuenta en estos momentos de pandemia, solicitamos como mesas de víctimas que no se realicen las elecciones de la mesa de manera virtual, ya que muchas de las personas que estamos en la mesa no contamos con buenos medios tecnológicos para esto, y muchas personas que han querido participar de zonas rurales se les ha hecho muy imposible hacer reuniones por medios virtuales, también quiero pedirles que reevalúen el trabajo que se está haciendo en la Unidad de Víctimas para que se indemnice de una manera real y efectiva también que nos miren a nosotras las mujeres lideresas que somos estigmatizadas por los mismos representantes de las administraciones municipales por los mismos personeros municipales, ya que defendemos los derechos de las víctimas en nuestros territorios como madres.

También solicitamos que se revise el Sisbén 4, porque este Sisbén ha perjudicado a muchas madres cabezas de hogar víctimas del Conflicto Armado y afectados por la

ola invernal y víctimas que tienen todos estos criterios, por favor miren revisen con el DNP, quiero solicitarle al DNP y a los honorables Congresistas que se revalúe y que a las víctimas les den una casilla que sea prioritaria y que no nos estigmaticen no nos saquen de los beneficios, de los pocos beneficios que hemos recibido del Estado. Muchas gracias, espero que mis palabras sean escuchadas y que Dios les bendiga.

Subsecretario de Cámara, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, excúseme un segundo para informar a la Plenaria el registro por plataforma de los siguientes representantes que tuvieron problema de conexión al comienzo, ya se han integrado a la plenaria los representantes: Arango Cárdenas Oscar Camilo, Burgos Lugo Jorge Enrique, el representante Carreño Marín Carlos Alberto, también se ha integrado los representantes Correa López José Luis, Deluque Zuleta Alfredo Rafael, Echavarría Sánchez Juan Diego, Lozano De la Ossa Franklin del Cristo, Eloy Chichi Quintero Romero, Reinales Agudelo Juan Carlos, Restrepo Arango Margarita María, Tamayo Marulanda Jorge Eliécer, Triana Quintero Julio César, estos representantes han ingresado ya a la plataforma después de solucionar sus problemas técnicos. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Muy bien secretario muy amable, continuamos con la intervención de Abel Díaz del departamento del Atlántico, Abel Díaz.

Intervención de Representante de Víctimas, Abel Díaz:

Lo saludamos calurosamente desde el municipio de Malambo-Atlántico, mi apreciado doctor, muchísimas gracias doctor por el espacio y la participación en este día tan importante para nosotros las víctimas del Conflicto Armado, mi querido doctor Arturo, tengo que agradecerle para esta participación también al enlace departamental de víctimas la doctora Leandra Escudero por ese trabajo tan maravilloso para participar en este evento tan importante.

Quiero referirme a lo siguiente honorables Senadores de la República, la Ley 1448 del 2011 es una ley que garantiza los Derechos Humanos los derechos fundamentales de todas las víctimas del país como es una ley casi con carácter estatutaria, nosotros necesitamos que la parte del capítulo de participación de esa ley, ustedes señores Senadores, sea reformada especialmente lo que tiene que ver, lo atinente al trabajo de participación y representación de las víctimas en el país en los diferentes espacios de participación, especialmente le solicitó al Congreso de la República en pleno que se estudie la posibilidad que se presente una propuesta de modificar el protocolo de participación no con un carácter administrativo como se presenta hoy, sino con un carácter legislativo, que sea un acto legislativo, que reglamente aún más las funciones de los representantes de víctimas en los espacios departamental, municipal y nacional, especialmente que los entes territoriales que tengan la corresponsabilidad y la subsidiaridad en el apoyo a los compañeros en estos espacios como en la mayoría de países del mundo cuando una Ley de Derechos Humanos siempre tienen que ser reglamentados sus protocolos de implementación por los Congresos por la parte legislativa de esos países.

Por eso le solicito a usted como Presidente del Congreso de la República, mi querido Senador Arturo Char, que tenga la posibilidad de presentar una reforma a esta ley para que se estudie, se trabaje y se articule el protocolo

de participación de una forma legislativa, también propongo a usted Senador y a los demás Senadores que la Ley 152 del 94 que es la ley que reglamenta los planes de desarrollo sea modificada porque esa es ya una ley que tiene muchos años y tiene muchas ambigüedades, especialmente no se le da el espacio que tenemos nosotros las víctimas en la construcción de país, en la construcción de regiones, por eso le solicito a usted como Presidente del Congreso revisar algunos artículos de la Ley 1448 que ya han pasado, ya su uso por el transcurso de la ley, porque es una ley de 2011 que tiene que ser una ley más dinámica, más participativa y que esté de acuerdo a la estructura y el crecimiento del país.

Entonces es importante Senadores que ustedes tomen nota de esta petición respetuosa que se hace del departamento del Atlántico para que se mejore la calidad de las víctimas en muchos aspectos, en muchos programas sociales, pero especialmente el capítulo de participación, también le solicitó al director del DNP que se revise la posibilidad de cambiar la estructura de la ficha del Sisbén 4 porque ya como se ha mostrado los diferentes compañeros, es algo que va en detrimento de la calidad de las víctimas y que se sale de los programas sociales del país.

También tengo que solicitarle al Congreso de la República que haya mayor corresponsabilidad en los departamentos que se vigile aún más lo que tiene que ver con los presupuestos de víctimas para que se articule y se genere una verdadera política pública, el auto constitucional 149 del año pasado le mostró y les solicitó a los entes territoriales que implementaran programas específicos a nosotros las víctimas que hemos sufrido en esta pandemia, entonces señores Representantes a la Cámara y señores Senadores, nosotros necesitamos trabajar articuladamente para que desde el poder legislativo se puedan legislar normas específicas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las víctimas, especialmente nosotros en los departamentos tenemos que ver la implementación de las políticas públicas, solicitarle al Ministerio Público mayor compromiso con las víctimas, con los derechos fundamentales de las víctimas, eso es un trabajo que se trabaja articuladamente, valga la redundancia, pero es importante para que la calidad de vida de las víctimas en todo el país se pueda mejorar.

Darle las gracias a los entes territoriales porque de una u otra forma se hace algún esfuerzo por trabajar y articular algunas políticas públicas de víctimas, especialmente Senador Arturo en el departamento del Atlántico, le solicitamos que nos apoye más en la implementación, ustedes han trabajado pero necesitamos que aún más nos den ese apoyo para mejorar la calidad de vida de nosotras las víctimas de más de 239.000 víctimas, habitamos en nuestro departamento, es importante trabajar articuladamente desde el Congreso de la República hasta los municipios del departamento mi querido doctor y del país.

Entonces, quiero recordarle a mis compañeros víctimas que soy una persona en condición de discapacidad y por eso como tengo doble vulnerabilidad, solicitó que el Sisbén 4 se modifique porque está en detrimento de la calidad de vida de nuestros compañeros, especialmente que se pierden esos programas que nosotros tenemos derecho como víctimas y desafortunadamente las personas en condición de discapacidad en Colombia no tienen mucho poder adquisitivo y de hecho ellos no pueden tener una sostenibilidad económica, entonces por eso le solicitó una vez más que nos dé la oportunidad

de solicitarle al señor director del DNP que se estudie la posibilidad de mejorar esta caracterización y este programa o esta estrategia del Gobierno.

Y por último señor Presidente, quiero pedirle desde el departamento del Atlántico que el señor Presidente y sus ministros muestren cuál es el techo presupuestal para el Conpes de víctimas, porque realmente nosotros tenemos que saber y tenemos que tener en cuenta el presupuesto que se va a ejecutar hasta el año 2030 cuando realmente se tiene ese presupuesto ya se puede materializar las diferentes líneas de trabajo en los diferentes departamentos, municipios y en los diferentes territorios entonces es muy importante, señor Presidente, que desde el Congreso de la República se le solicite el señor Presidente y a sus ministros que realmente muestre cuánto se va apropiarse en el Conpes de víctimas, para nosotros especialmente los recursos y las líneas de trabajo que se deben implementar en ese documento Conpes, agradecerle doctor Arturo este espacio tan oportuno que nos ha concedido y realmente pedirle al Congreso de la República que siempre esté articulando ese trabajo para implementar la política pública de víctimas una vez más estoy agradecido por el apoyo que nos han dado el enlace departamental para asistir a este evento importante para todas las víctimas en el país. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Muy bien, gracias Abel Díaz del departamento del Atlántico, continuamos con el departamento de San Andrés, ingeniero ¿se encuentra Gina Díaz Ariza o Diana Sosa?

Intervención de Representante de Víctimas, Gina Díaz Ariza:

Hola buenas tardes saludos a todos señores soy Gina Díaz de San Andrés Islas para no ser reiterativa en todo lo que se ha conversado y expuesto mis compañeros de San Andrés, las condiciones al interior pero pocos estamos bien, nos encontramos bien acá en San Andrés, las víctimas somos muy pocas, somos una población muy pequeña de desplazamiento y víctimas del Conflicto Armado, somos una población muy pequeña pero al igual que al interior del país también somos vulnerados en muchos aspectos o sea aún más con la afectación del decreto Ley de 1991 que es el 2762 que es la Ocre, nosotros las víctimas de San Andrés Islas no podemos trabajar, que nos apoyen, qué más le puedo decir el Sisbén 4 nos ha afectado mucho, San Andrés es un departamento estrato 3 la pobreza en San Andrés se representa en estrato 3, 4, plata para cosas por 4.000, 5.000 pesos, y si nosotras las víctimas no tenemos cómo trabajar, cómo defendernos no podemos vivir la estamos pasando mal, las ayudas humanitarias no han llegado a las víctimas, los presupuestos, los proyectos y programas de participación social no llegan a las víctimas de San Andrés y ante los entes nacionales se refleja de que sí desde el Congreso quisiera que miraran volteen mirada a San Andrés, el grupo de víctimas es muy mínimo en San Andrés son 170 familias y no existimos en el departamento son evidentes son ausentes somos negados, eso era todo lo que quería decir muchas gracias.

Subsecretario de la Cámara, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, discúlpeme para dejar constancia también de la presencia del Representante Alejandro Alberto Vega Pérez en la plenaria.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Muy bien Secretario, tenemos ya en la plataforma al Representante de Norte de Santander Luis Alberto Durán Alarcón, ingeniero.

Auxiliar de Cabina, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Sí Presidente, ya está habilitado.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Tiene la palabra Luis Alberto Durán de Norte de Santander, por favor.

Intervención del Representante de Víctimas, Luis Alberto Durán Alarcón:

Muy buenos días, muchas gracias señor honorable Representante Arturo Char, Senado y Congreso de la República y a todos mis compañeros en el territorio nacional desde Norte de Santander, el delegado de la mesa de participación de víctimas aproximadamente 400 mil víctimas afectadas integralmente por diferentes hechos creen que este departamento es muy conflictivo con 12 grupos al margen de la ley.

Quiero decirles lo que muchos compañeros han reiterado y lo que habíamos dicho anteriormente con el doctor John Jairo Hoyos que también le agradecemos mucho nos dé esta oportunidad de ser visibles hoy el 9 de abril día de las víctimas del Conflicto Armado, artículo 142 de la Ley 1448, no a la Resolución 01668 porque nos están violando el derecho a la participación, no están teniendo en cuenta el proceso de paz, nosotros somos las víctimas el centro y núcleo del proceso de paz en Colombia de la Unidad de Víctimas, atención y reparación integral a querido hacerlo que la gana se le da con las víctimas del Conflicto Armado, ellos son los administradores tienen su pul de abogados y han modificado resoluciones sin socializar con las víctimas del Conflicto Armado, siempre las hace para el final de diciembre y nos quieren sacar del derecho a la participación, el derecho de la igualdad de igual manera la Resolución 1049 que nos está afectando el tema de las indemnizaciones y reparaciones ya que es una indemnización irrisoria como lo dice la sentencia 04, 025 de 2004 la Corte Constitucional.

En este orden de ideas, también decirles que no avanza el proceso de restitución de tierras en Colombia el departamento tiene 5.008 solicitudes que no se avanza por la situación de orden público, no hay jueces, se piden más jueces para el departamento; de igual manera, el hecho victimizante de desaparición forzada, señores Representantes del Congreso y el Senado de la República, doctor Arturo Char y los que están presentes, 147.000 personas desaparecidas en registros y subregistros en Colombia y no se avanza en por qué la Fiscalía General ha querido avanzar en estos hechos en el caso de Norte de Santander que son 4.900 desaparecidos y se suman migrantes, porque usted sabe la situación de migración que tenemos en Colombia donde muchos compañeros víctimas han tenido que retornar al país y no hay garantías.

Tenemos el segundo Centro Regional de Víctimas más grandes del país y no ha sido posible aperturarlo, es que, qué está pasando con los Centros Regionales de Víctimas en el país, por qué no los han aperturado tomando medidas de bioseguridad, qué hacen los funcionarios, qué están haciendo las Secretarías de Víctimas en Norte de Santander, tiene dos Secretarías de Víctimas, esos recursos de dónde salen, del recurso, o sea, del derecho para las víctimas del conflicto armado que se debería indemnizar, si hay un Centro de Víctimas tan grande donde hay cubículos, por qué no están ahí y están pagando arriendos de 12 y 15 millones de pesos, eso es lo que nosotros vemos con la Unidad de Atención,

ahora las elecciones para la postulación a las Mesas de Participación, no hay derecho de igualdad, el derecho a la participación, si esto es a 2 años, esto es democrático señoras y señores, esto es democrático compañeros, que tenemos que tener el derecho, por qué cada dos años tienen que gastarse 5.000, 6.000 millones de pesos, si esa plata se debe invertir en proyectos de generación de ingreso para las víctimas de conflicto armado.

Entonces, hay una corrupción total en la Unidad de Atención, tenemos conocimiento presuntamente ahorita un proyecto que tiene la Unidad de Atención y Reparación, unos proyectos que había 16 operadores o 15, no sé cuántos, y solamente aparecieron tres operadores y que son de la misma Unidad de Atención y Reparación, eso hay que revisarlo, hay que revisarlo, mire, esa Resolución 1049, en el núcleo familiar que diga en los criterios indemnización más del 40%, que tenga la víctima 74 años de edad, que tenga una enfermedad terminal o un cáncer, qué más cáncer que el conflicto armado, 70 años de conflicto armado, tenemos nuestros seres queridos desaparecidos, asesinados, masacrados, y son delitos imprescindibles de lesa humanidad, como es el desplazamiento forzado.

Entonces, miren, este momento las víctimas del conflicto armado, la Unidad de Atención nos está revictimizando, discriminando, estigmatizando, qué más crimen, qué más tortura, que más cáncer que ser víctimas del conflicto armado, donde muchas víctimas no tienen derecho, donde el departamento de Norte de Santander con 40 municipios, se están dando bala los grupos paramilitares, la guerrilla, los Rastrojos, las disidencias de las FARC, el EPL, el ELN, en fin, 12 grupos, como le manifiesto, estamos siendo amenazados en los últimos años, siempre ha sido, 16, 17 líderes asesinados; mire, el año pasado, 11 líderes asesinados, y no está pasando nada, la zona del Catatumbo; qué está pasando con los PB, que no se están cumpliendo en los ocho municipios del Catatumbo; qué está pasando con los Penis de este departamento, que tiene 142 mil hectáreas de mata de coca, y dónde está el Penis, qué pasó con el programa del Penis, del proceso de paz, por eso es que la Unidad de Atención y Reparación nos quiere dejar sin el derecho a la participación de víctimas del conflicto armado en el país.

Estamos en medio de una pandemia, dónde está, qué recibieron las víctimas del conflicto armado en estos momentos, donde no sea retornado, donde no ha habido los retornos, donde no ha habido restitución de tierras, donde no se han dado los componentes de vivienda, de educación, de salud.

Ahora, el Sisbén 4, el Sisbén 4, víctimas que lo perdieron todo o que lo hemos perdido todo, digamos, el caso mío, con dos tíos desaparecidos, con dos hermanos desaparecidos, con un hermano asesinado, torturado, y así están muchas víctimas, miles de víctimas en el país y en el departamento, que hemos sufrido la afectación; como les he dicho y como les dije, que no se han cumplido los ejes transversales, las medidas de indemnización, reparación integral, previsión y protección y garantías de no repetición y vida y libertad; qué está pasando compañeros, eso es lo que nosotros le exigimos, exigimos verdad y justicia, las medidas de reparación; dónde están las medidas de reparación, rehabilitación, satisfacción, restitución, indemnización y no repetición, esa palabra “no repetición”, doctores, compañeros, que es, dónde se está en el proceso de paz en la Jurisdicción Especial para la Paz y es un punto, digamos, un criterio donde aquí sigue el conflicto armado, siguen 5 grupos al margen de la ley dándose candela, masacres, desplazamientos masivos,

homicidios, desapariciones forzadas, violencia sexual, reclutamiento de niñas y niños, que más discriminación.

Entonces, yo sí les pido a ustedes señores Representantes del Congreso, del Senado, al doctor Arturo Char, al doctor John Jairo Hoyos, que nos ha venido dando estas oportunidades, hoy 9 de abril, resaltar desde 1948, la muerte del doctor Jorge Eliécer Gaitán, artículo 142 de la Ley 1448 que no se nos está cumpliendo en nada y que nos sentimos estigmatizados, discriminados y revictimizados por la misma Unidad de Atención, que se debe reformar esa Unidad de Atención y Reparación, que haya un proyecto como han dicho muchos compañeros, recordar estos momentos, un proyecto de ley donde se haga una reforma a la Unidad de Atención, que nosotros tengamos más poder de incidencia, porque nosotros somos las víctimas del conflicto armado; es que aquí esto se creó porque nosotros hemos venido luchando desde la Ley 387 desplazamiento forzado, de la Ley 589 desaparición forzada, de la Ley 975...

Auxiliar de Cabina, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Tiempo Presidente.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Continúe un minuto más, por favor, Luis Alberto Durán, puede continuar un minuto más.

Intervención de Representante de Víctimas, Luis Alberto Durán Alarcón:

Sí doctor, que se nos tenga en cuenta, mire, se han violado los bloques constitucionales, el artículo 93 y 94 de la Constitución Política de Colombia, se nos han violado esos derechos, entonces, lo más importante para nosotros, las víctimas del conflicto armado, en este momento es el derecho a la participación, el derecho a la igualdad, el derecho a la indemnización, que se acabe, una manera, como hacemos, que nos plantean, qué vamos a hacer para que esa Resolución 1049 se caiga y la Resolución 00668 que deroga al Protocolo 388, el derecho a la participación que tenga los puntos, que tenga en cuenta el Punto 2, el Punto 4 y el Punto 5 del Proceso de Paz, muy buenos días para todos, muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Bien, gracias, Luis Alberto Durán, Edison Quiñones, de Putumayo, por favor, Edison Quiñones, ingeniero, ¿está en la plataforma?

Intervención de Representante de Víctimas, Edison Quiñones:

Muchas gracias, saludo para todas las víctimas del conflicto armado de nuestro país, Colombia, mi departamento del Putumayo, más exactamente, el municipio de Villagarzón, doy las gracias a Dios por esta oportunidad maravillosa que me da de poder dirigirme al Senado de la República, a todos los que hacen las leyes de nuestro país.

En este momento quiero remitirme a ustedes que son los que hacen las leyes en nuestro país, más exactamente hay una ley que se llama Ley 1448 muy conocida por las víctimas del conflicto armado y por todos los colombianos, y hasta en el mundo entero, hoy la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas está promocionando unas elecciones de Mesas de participación efectiva de víctimas en el país, sin tener en cuenta que hasta el momento en todas, en algunas, en muchas Mesas del país, en los departamentos no hay garantías, tal como es el caso de mi departamento que después de 19 años de haber sido elegida la Mesa, hasta el momento la Mesa no ha podido sesionar de manera oficial ni la primera vez, y ese es el repetir en las Mesas Municipales, no hay garantías para

nuestra población, pero es más, no tenemos las garantías de bioseguridad, ni las garantías de conexión en nuestro territorio, hasta tanto no tengamos las situaciones que nos está perjudicando, hoy es el Sisbén 4 (...) nuestra población hasta el momento no hay ningún tipo de reparación, nos eligieron por edades para nuestros hijos, para matar nuestra vida, nuestra esperanza, hoy el Estado si elige por edades para cumplir (...)

La política pública específica para las víctimas, a través de la Ley 1448 no se ha cumplido, yo quiero decirles que yo soy un campesino desplazado hace ya más de 19 años, hasta el momento el Estado no me ha cumplido con ninguno de los derechos que reza esa ley, como es la vivienda, el acceso a tierras, el restablecimiento socioeconómico, y así estamos más del 80% de las víctimas en el país.

Quiero decirles a ustedes honorables Senadores que las víctimas en mi departamento y en el país estamos siendo explotadas, somos esclavizados en pleno siglo XXI, estamos siendo esclavizados, no nos han hecho efectivos nuestros derechos.

Ahora, un punto muy importante para nosotros como víctimas del conflicto armado, es que se les dé cumplimiento a los Acuerdos de Paz, solicito en nombre del departamento del Putumayo, en nombre de las víctimas del departamento del Putumayo, que el Congreso haga lo que esté en sus manos para darnos esas curules, esas curules no van a ser para la guerrilla ni para los paramilitares, pero sí le hago una observación y un llamado, ambientales, municipales, a los que estamos en las bases, en la organizaciones sociales que somos víctimas del conflicto armado, desplazados por un conflicto armado interno sin sentido.

Entonces, honorable Senado, les encargo que ustedes que son los que tienen la palabra y que pueden hacer las leyes para que nos devuelvan, para que nos entreguen esas curules, no las entierren, que todas las víctimas, las más de 9 millones, estamos observándolos, que ustedes nos están negando un derecho al no legislar a favor de nosotros, la población víctima, créanlo, téngalo por seguro, que las víctimas no vamos a permitir que esas curules vayan a parar a manos, como ustedes y muchos dicen, a la guerrilla o a los paramilitares, tenemos también nosotros verraquera para defender lo que es nuestro, entonces, honorables les agradezco por haberme escuchado, y quiero por último solicitarles que se le asigne mayor presupuesto a esa Ley 1448, funcionarios de la Unidad de Víctimas que cada mes reciben 4, 5, 10, 15 millones pero las víctimas no recibimos sino insultos, estigmatización.

Por último, quiero rogarles encarecidamente que les brinden protección especial inmediata a los líderes amenazados en las regiones, porque nos están asesinando, nos están matando, y nosotros no somos guerrilleros ni somos paramilitares, somos ciudadanos de bien, honestos, trabajadores, pero que hoy nos han dejado sin raíz y sin rama, hoy ya no los violentan los grupos del conflicto armado, sino que también nos están violentando y no están matando desde la misma Presidencia de la República, porque hoy yo puedo observar, como víctima del conflicto armado, cómo se van desmontando los derechos de nuestra población víctima en el país, cómo es posible que en vez de ir en retroceso, que en vez de ir adelante, vamos en retroceso, necesitamos plata para...

Auxiliar de Cabina, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Tiempo, Presidente.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Tiene un minuto más para que termine por favor, a Edison Quiñones, sonido por favor.

Intervención de Representante de Víctimas, Édison Quiñones:

Muchas gracias, quiero puntualizar, terminar solicitándoles a ustedes honorables Senadores para que de alguna manera se le invierta más recursos al Putumayo, pero que esos recursos lleguen a la población víctima del conflicto armado en acceso a tierra, no tenemos ni un solo peso para el departamento del Putumayo en acceso a tierras, ni para, ni para producir, ni para tener la posibilidad o la esperanza de una vivienda, en todo caso, en el nombre de Dios y en el nombre de la ley, confío en ustedes, que se acordaran de todas las víctimas del país, pero en especial de las víctimas del departamento del Putumayo, muchas gracias, Dios me los bendiga a todos y todas.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Bien, gracias Edison Quiñones de Putumayo. Continuamos con, ¿ya está Diana Sosa de San Andrés, ingeniero?

Auxiliar de Cabina, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Sí Presidente. Ya le solicito que por favor active su micrófono, perfecto.

Intervención del Representante de Víctimas, Diana Sosa:

Buenas tardes señor Presidente, Secretario, Congresistas y de más víctimas del conflicto armado de Colombia, nosotros hoy en esta fecha de conmemoración, queremos resaltar la situación que vivimos las víctimas en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, diferente al resto del país, las víctimas acentuadas en el departamento nos encontramos en un estado de vulnerabilidad constante, debido al decreto ley que rige las islas, el Decreto 2762 de 1991 de la OCRE, no nos permite acceder a un trabajo digno ni a los proyectos productivos, educación superior, a los programas de Gobierno como vivienda, no tenemos derecho a la participación, desde que inició la pandemia no se ha realizado ni una sola sesión ordinaria de Mesa, cuando inició la cuarentena solicitamos equipos de comunicación a la Gobernación y ellos hicieron caso omiso a nuestra petición.

Tenemos una situación, y es que acá se contratan funcionarios para la Atención a las Víctimas y no conocemos ni el nombre ni mucho menos para la atención a víctimas, que cobran un dinero con una labor que no realizan, y si las realizan, nosotros ni siquiera nos damos cuenta. La Unidad para las Víctimas realizó una caracterización en el departamento en el año 2017, por más que la Mesa Departamental de Víctimas solicitó el informe, ese no fue entregado, de hecho, por otros medios nos hemos enterado que muchas de las personas que están en dicha caracterización ya no residen en el departamento desde hace un tiempo, de allí que las ayudas otorgadas por la Unidad de Víctimas, cuando fuimos afectados por los huracanes Iota y Eta en el departamento, muchas fueron a dar a la costa Caribe y al interior del país, y un buen número de víctimas afectadas por estos huracanes se quedaron sin ayudas en las islas, las víctimas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, necesitamos que se no se nos mire de una forma diferencial porque el Gobierno departamental se pega del Decreto 2762 para revictimizarnos todo el tiempo, yo sé que las intervenciones que han hecho los otros compañeros son muy importantes, que a nosotros

también nos afecta, pero tenemos este tema específico que lo hemos querido denunciar durante mucho tiempo y nadie nos ha dado, nadie le ha prestado la importancia a eso, muchísimas gracias, espero que ustedes puedan hacer algo por las víctimas del departamento.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Bien gracias, Diana Sosa. continuamos con Juan Carlos Meneses, ¿Ingeniero?, ¿Juan Carlos Meneses, se encuentra?

Auxiliar de Cabina, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

No, Presidente, en el momento no se encuentra conectado, está la señora Nini Johana.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Nini Johana Cardoso Dueñas tiene el uso de la palabra, sí.

Auxiliar de Cabina, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Nini por favor habilitar el micrófono.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

¿Y Jesús Esneider Gaviria?

Auxiliar de Cabina, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

No se encuentra en plataforma, pero creo que ya había intervenido.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Bueno, mientras se van incorporando los representantes de las Mesas Departamentales de víctimas, y de las Mesas nacionales, ingeniero, usted me va avisando cuando ya estén listos.

Auxiliar de Cabina, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Sí señor Presidente.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Bueno, entonces vamos a darle el uso a la palabra al Presidente de la Comisión de Víctimas, al Representante John Jairo Hoyos que me ha pedido la palabra, también la Senadora Aída Avella, Senador, Representante John Jairo Hoyos.

Intervención del honorable Representante, John Jairo Hoyos García:

Gracias señor Presidente, muy buenos días, buenas tardes, señor Presidente, honorables Representantes, nos encontramos en este momento en el municipio de Chía, acompañando la Mesa de Víctimas de Chía, en la conmemoración del Día Nacional de las Víctimas, el día de conmemoración de la memoria de las víctimas.

Ustedes queridos Congresistas, queridos colombianos, estas víctimas han sido testigas de las enormes dificultades que hay en el territorio para la comunicación de las víctimas, pues es, se pretende por parte de la Unidad de Víctimas y utilizando estos famosos mecanismos de Internet, que hoy son inexistentes para las víctimas en el territorio, se hagan elecciones en el mes de agosto, de Mesas Municipales, Departamentales y Nacionales.

Pero, además de ello, se ha obligado a las víctimas en Colombia, durante el mes pasado, a organizar las organizaciones de víctimas e inscribirlas en las Personerías, en medio del más alto pico de la pandemia, en este momento ya tenemos reportado en la Comisión de Seguimiento de la Ley de Víctimas, más de 5 compañeros víctimas, líderes que aspiraban a participar en este proceso electoral que han perdido la vida por la pandemia COVID-19.

Por eso hoy queridos compañeros, queridos colombianos, queridas víctimas, queremos pedirle al señor Presidente de la República que intervenga en esta materia y decrete el aplazamiento de las elecciones de las Mesas hasta el próximo año, se está produciendo una peligrosa situación de dificultad de vida, posible pérdida de vidas por decisiones tomadas por el Director de la Unidad, Ramón Rodríguez, sin contar con la voluntad de las víctimas que repetidamente lo han escuchado ustedes, piden que estas elecciones sean aplazadas hasta el próximo año.

La Procuraduría, la Contraloría, la Defensoría del Pueblo ya le manifestaron a la Corte Constitucional que consideran viable que estas elecciones se aplacen hasta el próximo año, ya se aplazaron por parte del Ministerio del Interior las elecciones de juntas comunales, las revocatorias de mandato, las elecciones de cobro, el único grupo poblacional que permanece sometido a la voluntad de Ramón Rodríguez, Director de la Unidad, para que se exponga en la calle en estos momentos de pico de pandemia, son las víctimas de Colombia, una población que está en profundo riesgo.

Lo segundo, querido Presidente, las víctimas de Colombia tienen un problema severo, y es que no hay forma de que la Unidad de Víctimas les contesten sus peticiones, sus llamadas, la Unidad suspendió desde el principio de la pandemia la atención en los puntos, los funcionarios de la Unidad no van a los puntos, no se arriesgan, los únicos que están arriesgándose son los Personeros Municipales, no hay un solo punto de atención de la Unidad que sea presencial, y si usted Presidente coge hoy el teléfono, cualquiera de ustedes Congresistas y llama a la Unidad, se dará cuenta de que no contestan, ni los derechos de petición ni las llamadas de los colombianos, pero a pesar de que ellos están protegidos trabajando desde sus hogares, sí quieren que las víctimas permanezcan en las calles, intentando hacer una campaña electoral que no debería ser o realizarse.

Tercero, querido Presidente, las víctimas han denunciado que se cambió el sistema de indemnización de víctimas, anteriormente se indemnizaba el núcleo familiar, se le entregaban 25 millones, 20, 25 millones de pesos a los núcleos familiares, hoy la famosa indemnización de víctimas se está haciendo de manera exclusiva, personas mayores de 74, y se individualiza entregándole a esa persona montos que oscilan entre 2 y 2 millones y medio, hoy tenemos una crisis dramática con el tema de reparaciones.

Tercero, Presidente, entró en ejecución el Sisbén 4 hace un mes, 30% de la población víctima ha sido elevada las categorías c) y d) del Sisbén, esto ha significado que hoy tenemos el reporte inicial que ya nos ha llegado de más de 150.000 víctimas que han sido retiradas de los programas de Adulto Mayor, Familias en Acción, Jóvenes en Acción, puedo advertirle al Congreso de la República que se nos viene una crisis humanitaria adicional, porque estas víctimas al crecerles el Sisbén, también les crece el copago en salud, les crecen los pagos en otras áreas de los servicios del país, la posibilidad de acceso a viviendas se hace absolutamente remota.

Ustedes han escuchado, Presidente, a las víctimas reclamar por una vivienda, pero los programas gratuitos de vivienda se acabaron de parte del Gobierno nacional, y las víctimas que hoy piden vivienda, son víctimas pobres, desempleadas, ese 17% de población hoy desempleada en el país, o ese 55% de población empleada informalmente, son víctimas del conflicto armado y no tiene ninguna posibilidad de acceso a vivienda mediante los programas actuales del Gobierno.

En el tema de educación, el acceso a la educación superior hoy no alcanza a cubrir ni siquiera 0.02 de los jóvenes víctimas del conflicto armado, qué están haciendo esos jóvenes en el territorio, acabamos de venir de Corinto, de Caloto, y les están dando \$1.000.000 mensual, a los jóvenes que han estado en el servicio militar, para integrarse a las fuerzas de los grupos disidentes que están generando a través del narcotráfico la violencia en el territorio, nosotros como Estado no estamos generando ningún tipo de oferta educativa para esos jóvenes, señor Presidente; de la población carcelaria de este país, un porcentaje del 3.5% son víctimas del conflicto armado, y nos han denunciado sus familias que están hacinados dramáticamente en las estaciones de policía, porque hay un hacinamiento carcelario dramático, sus derechos humanos están siendo violentados, tenemos una situación, de las víctimas que están en los centros penitenciarios, absolutamente dramáticos.

Por eso le hacemos este llamado al Congreso de la República, para que saquemos adelante el proyecto de ley que vamos a presentar sobre protocolo de participación, que realmente reforma la participación efectiva de las víctimas, tengo 300 alcaldías de certificadas, porque los Alcaldes no le están cumpliendo a las víctimas, porque los Comités de Justicia Transicional se aprueban sin que las víctimas estén de acuerdo, porque no se convocan las Mesas de Víctimas y los Alcaldes no asisten, porque no se les pagan los subsidios, que es lo único que reciben los 15.000 líderes de víctimas en todo el país.

Hoy tenemos una enorme tarea, queridos Congresistas, para darles dignidad, dignificar a las víctimas de Colombia, estas víctimas tienen una protección constitucional especial, porque sus vidas fueron afectadas y cambiadas de destino y de rumbo, por la afectación de la guerra, esa protección debe darse en vivienda digna, en tierras, en proyectos productivos, en educación y en reparación efectiva, y hoy no tenemos ninguna de esas garantías reales; el Gobierno nacional debe reaccionar, el Congreso debe legislar y nosotros tenemos una deuda histórica con las víctimas de Colombia que tenemos que cumplir; señor Presidente, yo quiero felicitarlo, por primera vez en el Congreso de la República, en este día se han escuchado las voces de las víctimas reales desde el territorio, esto es gracias a esa iniciativa que usted tuvo de que las Mesas Departamentales fueran escuchadas, y que ellos mismos escogieran sus voceros, hoy las voces que ustedes han escuchado en el Congreso, son las voces reales de los que arriesgan la vida en el territorio, y ellos han llamado a que les den seguridad porque los están matando, Dios le bendiga señor Presidente por su labor hoy.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Gracias Representante, John Jairo Hoyos. Continuamos con la Senadora Aída Avella, por favor y se prepara el Representante Óscar Tulio Lizcano.

¿Senadora Aída Avella?

Intervención de la honorable Senadora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias Presidente, pues hemos escuchado con muchísima atención también a todos los voceros de las víctimas que nos han hablado desde diferentes partes del país, creo que faltaron algunos departamentos, pero todo esto lo hemos escuchado con tanta interferencia, es la realidad de la Colombia profunda, esa Colombia que no tiene ni siquiera la interconexión, pero además los enormes problemas que tienen que vivir día a día, y quiero iniciar señor Presidente por decir algo sobre San Andrés y Providencia, no es posible que haya casi, a 4 meses de haber pasado el huracán, la gente permanezca ya sin trabajo, sin nada, mientras llenan la isla de Providencia

de gente del continente que va ganando viáticos, que van a conocer las islas, y, ¿los raizales dónde están?, ¿dónde está el trabajo, dónde están las consideraciones para las víctimas? No del conflicto interno, pero también son víctimas de los desastres naturales.

Lo segundo, señor Presidente, que quisiera decir, son algunas de las cosas que han manifestado las víctimas, cuando no nos pueden matar, dijo un líder, nos denigran, que nos estigmatiza, nos abusan, nos irrespetan, nos insultan, y esto realmente es una realidad que se encuentra en todas las regiones del país, a las víctimas no se les escucha pero tampoco se les atiende. Y yo creo que estos territorios olvidados, estos territorios utilizados, no indemnizan a nadie, señor Presidente, dar \$1.000.000 para una indemnización, es una humillación para la gente que ha perdido todo, para la gente que la han sacado, para la gente que no solamente de su territorio, sino a donde llegan son mal recibidos, y yo creo que debemos hacer una inmensa cruzada desde el parlamento colombiano, para esto no solamente en dar ese ejemplo, de escucharlos, de respetarlos, de sentir con ellos el dolor que en este momento los agobia, y creo que hay necesidad también de mirar los gastos que en este momento tienen la Unidad de Víctimas.

Yo sí creo, señor Presidente, que una reivindicación real para las víctimas tienen que ser que los puestos que están en este momento en manos de personas que no son víctimas, pasen sino a las víctimas directamente, a sus hijos que han tenido que soportar también en toda esa incidencia al desplazamiento, de los crímenes, de los asesinatos, de las amenazas, del destierro, y yo creo que se hacen profesionales algunos y nunca encuentran un trabajo, y en otros países todo lo que tiene que ser con víctimas, las dirigen y trabajan las víctimas en ellas, por eso yo le solicitaría muy respetuosamente, al Presidente de la República, que desde el Jefe de la Unidad de Víctimas, tiene que ser un víctima, tal vez en otras oportunidades ha sido eso así, ahora no, pero sí creo señor Presidente que hay necesidad de que desde el Congreso mismo nos pronunciemos, por ejemplo en tierras, cómo es posible que las hay, en estos momentos se están vendiendo las tierras que se les quitaron a muchos narcotraficantes, muchos de ellos inmersos en el desplazamiento interno en este país, y entonces ahora la sacan a las ventas que para los que tienen mucha plata, que son ellos mismos, las puedan comprar y legalizar el despojo y el desplazamiento.

Por qué esas tierras no están siendo recogidas para darles a las víctimas, a quienes les quitaron sus tierras, a lo mejor no en un departamento, pero sí en otro, para que ellos puedan tener donde trabajar y para que la tierra regrese a manos de quienes fueron desplazados, a quienes les asesinaron la gente, pero además, todavía los amenazan, todavía es un peligro, incluso volver, usted conoce muy bien lo que pasa en Montes de María, usted conoce muy bien lo que pasa en el sector de La Mojana, usted conoce muy bien lo que pasa en el Caribe y a lo mejor les toca aprender otras cosas de las que están pasando en otros departamentos, pero sí, sí tenemos todos la voluntad, habría que mirar, como las hay, se redistribuye esa tierra, que se está vendiendo a unos precios, no sé si altos o bajos, de eso no conozco mucho, pero que están llegando a manos incluso de terceros, que pueden ser personas también vinculadas con todo este proceso del desplazamiento.

Y, por último, yo sí creo que hay necesidad de mirar cómo los intermediarios se quitan de todos sus proyectos, hombre, no es posible, como dijeron las víctimas, el 40% o 50% pasa a manos de unos señores que yo no sé, en cada departamento tienen un nombre y todo, pero es necesario

que tengamos en cuenta las solicitudes de la gente, porque el Congreso no solamente puede escuchar, el Congreso tiene que actuar, y tiene que actuar en la medida en que la gente realmente acude al parlamento colombiano a expresarnos sus inquietudes, sus dificultades, sus sufrimientos, y el sufrimiento de las víctimas ha sido enorme, solamente se sabe cuánto dolor causa abandonar la tierra natal, precisamente amenazados, precisamente estigmatizados y de todo, a 9 millones de colombianos que son las víctimas de este conflicto, pero que además también hay otras víctimas que vamos a tener que atender, la de las cuestiones naturales, pero también la gente que en este momento, aún sin desplazamiento, no tienen vivienda en el país, yo tengo que decirle algo al señor Ministro de la Vivienda, que anoche lo felicitaban, lo vi porque batía el récord de las viviendas vendidas, pero es que este sector no tiene con qué comprar viviendas, a este sector hay que hacerle un plan en el cual ellos puedan incluso construir sus propias viviendas, sin estarle dando los contratos a los grandes constructores de este país, que también se quedan con un porcentaje muy grande, porque una vivienda en el campo puede construirse con 25, 30 millones, con la ayuda de las universidades, como hemos hecho en algunos sectores, especialmente del Caribe.

Yo sí creo que hay necesidad de cambiar una serie de métodos, una serie de cosas, que los mismas víctimas reclaman hoy en el parlamento colombiano, y para lo cual tenemos que estar dispuestos a ayudar y hacer efectivo todo esto que nos han dicho por medio, a lo mejor de proyectos, pero también por medio de uno decretos que podrían fácilmente hacerse desde la Presidencia de la República o desde el propio Ministerio de la Vivienda, señor Ministro no solamente, todos no podemos estar en las cajas de compensación, y los desplazados, y los campesinos no están en cajas de compensación para que les den pues esos subsidios y tampoco tienen un sueldo para adquirir la vivienda, pero ellos son colombianos, ellos son ciudadanos que necesitan mucho más que otros, incluso, y que nos toca desde el parlamento colombiano mover muchos proyectos, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Bien, gracias Senadora Aída Avella, vamos a, ya tenemos incorporado ahora, ahora regresamos al Congreso Representante Óscar Tulio Lizcano y a la Representante Elizabeth Jay-Pang de San Andrés, vamos a escuchar antes a la Representante de la Fundación Rosa Blanca, a Lorena Murcia y se prepara Derly Pastrana, de la Fundación Víctimas de la Patria. Lorena Murcia, ¿ingeniero?

Auxiliar de Cabina, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Sí, Presidente, está en la plataforma y ya está con el micrófono abierto.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Bien, tiene la palabra Lorena.

Intervención de la representante de la Fundación Rosa Blanca, Lorena Murcia:

Muy buenas tardes, gracias Presidente por darnos este espacio a las víctimas, estoy aquí hoy en representación de las mujeres víctimas de reclutamiento forzado, de aborto forzado y violencia sexual al interior del grupo terrorista de las FARC.

En estos momentos estamos muy preocupadas por la falta de oportunidad que hay para las víctimas y la falta de escucha con las víctimas y respeto para las víctimas, ya que el Gobierno nacional, ni ninguna entidad estatal se ha querido encargar de esta problemática que estamos

viviendo las víctimas en estos momentos, que es que no nos quieren escuchar, nuestras denuncias no están siendo atendidas por las entidades de control, y nos parece muy grave, muy grave que el Gobierno se esté haciendo el de los ojos ciegos para esta problemática tan grave que estamos solicitando las víctimas, ¿qué queremos nosotros? Que la Unidad de Víctimas escuche a las víctimas, que repare las víctimas, cómo es posible que haya víctimas que estén indemnizando con \$3.000.000 de pesos por hechos tan lamentables como la violencia sexual, cómo es posible que estén indemnizando las víctimas con \$3.000.000 de pesos por desplazamiento forzado, víctimas que llevan años, porque las sacaron de sus territorios y que la Unidad para las Víctimas de esta miseria de indemnización para las víctimas, y las trabas que pone para que las víctimas puedan acceder a ellas.

Cómo es posible que las víctimas de reclutamiento forzado en el momento, en la Unidad de Víctimas aparezcan indemnizadas, cuando en realidad las víctimas no hemos recibido ni un solo peso de la Unidad para las Víctimas, cómo es posible que las víctimas de reclutamiento forzado no tengamos al menos el derecho a la justicia, a la verdad, que estos criminales de las FARC reconozcan el reclutamiento forzado de menores, como realmente sucedió y que no manipulen la verdad diciendo que a los menores se los llevaban a pelar papa, o al paseo ecológico, cómo es posible que las mujeres que sufrimos violencia sexual al interior de este grupo terrorista, se nos diga mentirosas y que no se abra un macrocaso por violencia sexual en este tribunal de impunidad de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Cómo es posible, señores Senadores, que solamente el 9 de abril de cada año se escucha a las víctimas en un espacio tan corto, como es en estos espacios, cómo es posible que en el año de 365 días al año, solamente se escucha las víctimas el 9 de abril, las víctimas deben de ser el centro de este país, las víctimas deben de ser respetadas, no podemos seguir vulnerando los derechos y revictimizando, y más que todo a las mujeres víctimas que tanto hemos exigido justicia y por contar la verdad en este país que nos están persiguiendo para asesinarnos, para silenciarnos, para que no sigamos denunciando a los que hoy en día se hacen llamar Partido Comunes, nos parece muy grave lo que está sucediendo en estos momentos en nuestro país, donde las víctimas no están siendo escuchadas, eso es lamentable, muy, muy lamentable, y grave lo que está sucediendo señores Senadores, que le pedimos a ustedes, que saben las problemáticas de lo que estamos pasando las víctimas, que abran espacios de participación para las víctimas, espacios de oportunidad, de emprendimiento, para que las víctimas nos volvamos autosostenibles, para que las víctimas logremos superar todos estos daños a que fuimos nosotras sometidas por estos grupos terroristas al margen de la ley, y cómo, y no queremos que nos sigan revictimizando y utilizando para solamente cosas políticas, porque es que las víctimas estamos acá, somos sobrevivientes de todos estos delitos a los cuales nosotras fuimos sometidas.

Cómo es posible que el Congreso de la República, señores Senadores, ustedes que fueron elegidos por nosotros los colombianos, hoy en día no se preocupen por el bienestar de las víctimas y estén más preocupados por defender a los terroristas de las FARC, que hoy en día se hacen llamar Comunes, y estén blindándolos y cubriéndoles todos el marco de sus derechos, pero las víctimas seamos revictimizadas, cómo es posible que en Colombia prevalezcan más los derechos de unos violadores, de unos asesinos, de unos terroristas, más que las víctimas que hemos sufrido, que hemos perdido a nuestras familias, las mujeres que perdimos a nuestros

hijos al interior de la guerra, las mujeres que fuimos pisoteadas, que nuestra dignidad fue pisoteada, fuimos humilladas, hoy en día no tengamos ningún acceso de participación a nivel estatal y a nivel gubernamental, ni siquiera el Presidente de la República, el doctor Iván Duque, se ha dignado escuchar las víctimas intrafila, las víctimas que sufrimos violencia sexual, reclutamiento forzado y aborto forzado al interior de las FARC, las mujeres que sufrieron secuestro por parte de estos grupos terroristas, cómo es posible que solamente se abra un espacio de participación, y que no se haga absolutamente nada, yo creo señores Senadores que es momento de actuar, es momento de poner por encima de nuestros victimarios a las víctimas, es momento de que las víctimas seamos el centro de los acuerdos y de toda clase de actividad, y que se baje del pedestal donde se tienen a los grupos terroristas, y más a estos señores Comunes que hoy en día se burlan de la justicia, se burlan de la verdad, y se burlan de las víctimas.

Agradecerle, señor Presidente, por este espacio que nos da a las víctimas, que es fundamental y demasiado importante, pero el llamado es para ustedes, para que actúen a favor de las víctimas y no a favor de los criminales terroristas violadores del partido, ahora Comunes, que son las mismas FARC que hoy en día nos persigue para asesinarnos, para que no sigamos hablando, y no sigamos denunciando todas las atrocidades a las cuales fuimos sometidas por estos grupos terroristas, que no vamos a descansar hasta que haya justicia, y si aquí en Colombia no nos paran bolas, iremos a instancias internacionales señores Senadores, ustedes que tienen en sus manos para poder proteger nuestros derechos, protéjanos nuestros derechos, y no sigamos protegiendo ni alcahueteando a estos terroristas que tanto daño le han causado a nuestro Colombia, y que hoy en día se sigue repitiendo la violencia sexual a mujeres por parte de las disidencias, el bracito armado que tiene el Partido Comunes en el monte, cómo es posible que sigan reclutando los niños en el monte y que estemos callados como si no hubiese pasado absolutamente nada, cómo es posible que hoy en día a los terroristas de las FARC se les declare víctimas, y a las verdaderas víctimas, la Unidad de Víctimas las rechacen y no las incluya como víctimas, como tenemos el caso de una niña en Cali, que fue abusada a los 7 años, que le sacaron un riñón, y después fue desplazada posteriormente con su mamá, y fuera de eso, la Unidad de Víctimas les dice que no, que no puede ser declarada víctima, porque ya ha pasado mucho tiempo, a la cual ella acudió a esta entidad, y que fue rechazada, pero a los criminales de las FARC sí se les declara víctimas, nos parece muy, muy peligroso lo que está pasando en el país, para las víctimas, para la verdad, para la justicia y para las garantías de no repetición, muchísimas gracias señores Senadores por este espacio.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Bien, muchas gracias. Continuamos con Derly Pastrana, ¿está en la plataforma, señor ingeniero? Derly Pastrana. ¿Derly Pastrana ingeniero?

Auxiliar de Cabina, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

No, en este momento no se encuentra en línea.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Bien, ¿Remington Sánchez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del señor Remington Sánchez:

Sí, bueno, muchas gracias por la invitación, antemano, estaba hace rato esperando la invitación de este evento, quiero entrar, en particular, comenzando con un tema que me parece muy delicado, y quería manifestarlo aquí con

decirle que nosotros como víctimas no somos máquinas de guerra, fuimos niños y niñas reclutados por violentos, con engaños de porvenir, hoy somos jóvenes, hitos de paz, que del anonimato y unidos desde la fraternidad estamos convencidos de la paz y a la no repetición ya que nuestros derechos han sido y continúan siendo vulnerables por algunos grupos ilegales y, legales e ilegales, a la sociedad representándonos en el Estado, a pesar de esto con muchos obstáculos necesidades y miedos, que nosotros tenemos, atesoramos nuestras historias, y experiencias para nutrir, y respaldar el caso 07 en la JE con la entrega de nuestros informes, apoyándonos además a la comisión de la verdad, en esto, nosotros somos vulnerados, nos tienen olvidados, abandonados por parte del Estado, por la misma FARC, que no quieren reconocer nuestros reclutamiento legal, nuestras violaciones, nuestra gente que mataron, los niños que fueron reclutados, que nunca tuvieron una forma de vivir, los que murieron en bombardeos, todos estas personas nos hace a nosotros entender de que tenemos que luchar por todos nosotros,.

Quiero expresar que nosotros queremos que como el Estado, como las FARC, vean que somos víctimas menores de edad, no lo vean como un juguete, nosotros necesitamos el apoyo de todos ustedes, para que esto no siga pasando en el país, necesitamos el apoyo de todos, que no nos olviden, y que nos tengan en cuenta en todas las toma de decisiones, sobre qué es un víctima menor de edad que ha tenido el flagelo, la tristeza, de que perder su juventud, para coger un fusil, que son obligados a hacerse adultos siendo niños, en este caso, por favor no permitamos que personas que están en el Gobierno también nos estigmaticen y nos traten así, porque nosotros tenemos gente que ha salido de la propia guerra, mutilados, muertos, desaparecidos, hemos sufrido el flagelo terrible, qué es un niño tener un fusil y haciéndose defender, o si no lo matan, esperanzados en la justicia de la reparación y no repetición, pensamos que con gran tristeza y nostalgia que aún hoy nos sentimos segregados, estigmatizados, olvidados, y abandonados por la sociedad, por el mismo Estado, y la misma FARC, que no quiera reconocer, nosotros para un perdón necesitamos la verdad, por favor no lo olviden, ustedes pueden pasar aquí, pero hay un Dios que todo lo tiene presente, así que no vulneren más los derechos de las víctimas menores de edad. Muchos amigos, hermanos, obligados a ser y actuar como adultos, en condición de discapacidad tenemos muchos, hay gente que ha muerto, por parte del Estado, por parte de las FARC, si cuando tenían como una especie de que hacían una entrega a un menor de edad a la familia y le hacían el reintegro, lo mandaban a Zona Roja, la familia vivía en Zona Roja, y ahí eran asesinados, entonces en esa magnitud no entendemos porque esas acciones del bienestar hacen de que los chicos mueran, ya es hora, ya es hora, ya es hora de que nosotros somos jóvenes colombianos, madres y padres, aportando y queriendo un futuro, y la paz de Colombia, próspero para nuestros hijos, y de los, y de, y los de todos los demás, o sea sin importar condición, origen o creencias, basta ya, de verdad no queremos más flagelo, y que mientan sobre nosotros, y que jueguen con nosotros, ya es hora que nos entiendan y nos escuchen, porque nosotros como hitos de paz, no estamos forzados, ni, ni tenemos apoyo de nadie, somos nosotros mismos, víctimas luchando por víctimas, que no lo olviden.

Entonces, con este esfuerzo, ni la pandemia nos ha detenido, porque hemos Estado ahí, para poder presentar el informe sobre la JEP, por nuestras manos que un día les tocó coger un fusil, hoy estamos luchando para que nos escuche, y que no nos estigmaticen más, y que no nos hagan más daño, porque como la sociedad, como el Estado, como la misma FARC, que fue el propio causante

de tanta maldad, y tragedia que nos ha causado a nosotros, que nos dejó una huella, nos dejó sin familias, sin una orientación, sin un vivir, sin un estudio, sin poder luchar, sin poder ver familia, padres, hijos, que fueron...

Auxiliar de Cabina, Juan Pablo Álvarez Mosquera:
Tiempo, Presidente.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Continúe un minuto más, por favor, Remington Sánchez.

Intervención del Señor Remington Sánchez:

Voy a hacer una pregunta, ¿así ustedes esperan proteger a los niños, señores del Senado, Juzgando y condenando? permitiendo que personas que estuvieron como Directores del ICBF, nos trate así, nos diga así, nosotros nunca seremos máquina de guerra, nosotros somos, no fuimos, y seremos máquinas de guerra, somos personas como ustedes y queremos una paz, un alivio, luchar por la verdad, luchar por nuestra gente que ha muerto, que se quedaron allá en el monte, que no pudieron regresar nunca, olvidados, abandonados, por ellos nosotros estamos acá, nosotros callamos este silencio, para que nos escuchen todos ustedes. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Muchas gracias, Remington. Claudia Cueto de la Mesa Nacional de Víctimas, ¿por favor está en la plataforma?, Claudia Cueto...

Auxiliar de Cabina, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Sí, Presidente, ya se lo solicito, perfecto. Claudia, ¿nos puede regalar cámara por favor?

Intervención de Diana Cueto, de la Mesa Nacional de Víctimas:

Buenas tardes para todos y todas, me voy a permitir, un poquito acá, porque es que la señal acá no está muy buena, y estoy desde mi celular, buenas tardes para todos y todas, mi nombre es Claudia Cueto delegada de la Mesa Nacional, soy del departamento de Sucre, voy a intervenir tres puntos.

El primero, del Sisbén, sabemos que la tarea del Sisbén 4 es focalizar de manera objetiva la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, para la priorización de la inversión social y garantizar que esta sea sin nada, a quienes más lo necesitan, sin embargo es claro que el Sisbén nos está revictimizando, que lo hemos visto, las diferentes partes en la medida que nos dejan por fuera de todos los programas y proyectos y procesos, pues estaría bien, pues nosotros aceptaríamos eso, si realmente estuviéramos acceso a recursos y contáramos con un trabajo formal, o tuviéramos un proyecto productivo en nuestras casas, o a nivel organizativo, que también, bueno ya dije que optáramos con un trabajo, que nos garantizará la calidad de vida, pero la verdad es que las víctimas cada vez estamos llegando a la línea de pobreza, seguimos siendo vulnerables, ahorita que vivimos en, que tuvimos todo este tema de marco de la pandemia, de COVID-19, nos empobrecimos aún más, es decir, estamos llegando a la línea de miseria.

Por eso, hoy le pedimos al Congreso de la República que fuéramos escuchados para presentarles nuestras situaciones, que todas las personas que vayamos a estar, o como dijo el compañero que me antecedió del Atlántico, que haya un régimen diferente para nosotras las víctimas en el marco de lo que tiene que ver con el Sisbén para tener otros derechos, por acá como Representante de la Mesa Nacional, le manifestamos que seguimos tristes ya que no contamos con las circunscripciones de paz,

esto debido a la resistencia de algunos partidos políticos que no permitieron la ampliación de la democracia, y más aún no cree que, no creen que nosotros podemos llegar a estos, a estos recintos tan importantes, con nuestras propuestas, nuestros intereses, y con una postura incluyente, de verdad esto da tristeza, pero sin embargo nosotras las víctimas del conflicto armado seguimos con la expectativa, de qué vamos a hacer sujetos políticos de derecho y que vamos a llegar a estos espacios.

Por otro lado, también quiero decirles, que desde la Mesa Nacional no estamos de acuerdo con las elecciones de las Mesas Municipales, Departamentales, Nacionales y Distritales ya que no contamos con esas garantías de bioseguridad. para que las víctimas, el día de las elecciones, estén bien, nosotros hacemos la visibilidad de que nos debemos sentar con el Ministerio de salud para que nos diga cuál va a ser, como nos van a garantizar de que, en verdad, eso se ve, y nosotros no estamos preparados, porque lo dijo el compañero que me antecedió, se está muriendo víctimas que pensaron estar en las elecciones de estas, de estas Mesas, señores Senadores y Congresistas.

Nosotros no decidimos ser víctimas, hoy estamos y me da tristeza y lo dijo la compañera que también, que estos espacios solamente se den en un día como hoy, pero bueno, gracias a Dios se nos dio la oportunidad, queremos que el Estado, que nos hizo víctimas, aparezca y nos diga, estos son sus derechos, pero que aparezcan con recursos, para subsanar estos daños que nos causaron a todo el departamento de Sucre en el marco de la garantía de participación.

Ya saliendo un poco de la Mesa Nacional, ya territorial, yo soy de Montes de María, lo dijo la Senadora, Montes de María que está pasando por unos momentos en el marco de seguridad, no muy buenos y al igual que los otros departamentos de Colombia.

Hoy queremos decirle que la Mesa Departamental de Víctimas de Sucre también hay que hacerle seguimiento para que nos den las garantías de participación como debe ser, entonces, esa era mi intervención y quiero que todo lo que las víctimas hemos dicho en este espacio, en este espacio, que gracias a Dios se nos dio, se cumpla. Gracias a todos los que me antecedieron y gracias por este espacio.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Bien, gracias, Claudia Cueto de la Mesa Nacional de Víctimas. Beatriz Moreno de la Fundación Hitos de Paz, ¿se encuentra en plataforma, señor ingeniero?

Auxiliar de Cabina, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

No, Presidente.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

¿Beatriz Moreno?

Auxiliar de Cabina, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

No señor.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

¿Y Eric Arrellana del Movimiento Nacional de Víctimas, Eric Arrellana?

Auxiliar de Cabina, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Sí se encuentra en plataforma, ya se le solicitó activar el micrófono, ya está con el micrófono, Eric, cámara, gracias.

Intervención de Eric Arrellana, Movimiento Nacional de Víctimas:

Buenas tardes, hablo en nombre del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice), es una organización que reúne 140 organizaciones a nivel nacional, para nosotros el día de las víctimas, hoy lo referenciamos con un hecho que ocurrió hace un siglo, la masacre de las bananeras que no fue un homicidio colectivo, que ocurrió hace un siglo, y que ha pasado por múltiples crímenes contra la oposición y contra quienes defienden los derechos colectivos, y que lamentablemente no cesan, esto ha venido configurando como lo presentaron las organizaciones de derechos humanos ante el tribunal permanente de los pueblos, un genocidio que no cesa, 26 masacres han sido registradas en nuestro territorio en este año, un siglo entre masacres, múltiples son los asesinatos de líderes, una violencia que ustedes señores Representantes y Congresistas deben promover que se detenga.

Nosotros las víctimas de crímenes de Estado, nos hemos agrupado para reivindicar la memoria, como un instrumento para la verdad, como principio fundamental de los valores de la sociedad, pero también para recordar que la vida en este país no se valora y con la cadena de eventos donde se violan los derechos de los colombianos, que van desde la estigmatización, la persecución, las amenazas, hasta la tortura el asesinato, o la desaparición forzada o el desplazamiento forzoso, se arruina la vida de una familia, y con ella varias generaciones se vuelven herederos del dolor, reivindicamos la justicia, aunque la mayoría de crímenes cometidos por agentes estatales y por la Fuerza Pública o por servidores públicos, permanezcan en la impunidad, en la absoluta impunidad.

El poeta Chucho Peña, víctima de desaparición forzada y asesinato, escribía en los años 80, estos vigentes versos, son tantos día a día, los que simplemente no aparecen, que un día no cabrán en el subsuelo, y brotarán y cubrirán todo este territorio, en un macabro recorrido exhibirán el verdadero rostro de la patria, que ofrecen los sicarios, y así lo vemos cada vez que se remueve la tierra y aparecen fosas comunes, con víctimas de homicidio en la modalidad conocida por ustedes como falsos positivos, y las más de 120.000 víctimas de desaparición forzada en nuestro país, y parece que a ustedes no les indigna o no les causa repudio o por lo menos no legislan para detener un fenómeno que tiene en suspenso, en vilo, en la absoluta incertidumbre a sus familiares y a sus seres queridos, que preguntan día a día, donde están, y terminan acudiendo varias décadas después, a tribunales internacionales, porque aquí no se investiga, no se juzga, no se sanciona, ni se castiga a los responsables de semejante acto de barbarie.

La pandemia ha afectado a todos en el Planeta y en nuestro país no ha sabido enfrentar este desafío de manera adecuada, para beneficio de la sociedad en su conjunto, las decisiones que han respaldado algunos honorables Congresistas en su conjunto, y en su conjunto el partido Gobierno nos han llevado a que después de proteger los grandes capitales a través de una despilfarradora misión de decretos que defienden a banqueros, empresarios, comerciantes, y terratenientes, gracias al endeudamiento del país con la banca internacional, nos preocupa la falta de voluntad para la implementación de los Acuerdos de Paz firmados con la guerrilla de las FARC.

Consideramos que es triste, lamentable y preocupantes los señalamientos hechos por el Ministro de Defensa frente a la justificación del bombardeo, a un campamento donde murieron niños acusándolos de ser máquinas de guerra, desconociendo el Derecho Internacional y los Derechos Humanos y gastándose casi 900 millones de pesos en medio de la pandemia en mejorar una imagen que es imposible de transformar, y es la relación de la

Fuerza Pública en la violación sistemática permanente de los Derechos Humanos, como también lo hace la policía demostrado en las últimas evidencias sobre los hechos ocurridos en los barrios de Bogotá y Soacha, en los meses anteriores.

La violencia sexual contra mujeres y niñas crece día a día, también en pandemia se siguen registrando hechos en que las mujeres son abusadas sexualmente, sometidas a diversas agresiones, con el beneplácito del Estado colombiano, miembros de la policía y el ejército nacional se cuentan entre los victimarios contando con la complicidad de la fiscalía y el aparato de justicia que les garantiza impunidad total, como víctimas de crímenes de Estado nos preocupa la situación que se ha presentado en la emergencia, con esta emergencia humanitaria, y que sea utilizada y aprovechada para la entrada de miembros de Fuerzas Armadas, estadounidenses en Colombia, poniendo al país en riesgo frente a lo que impongan estos ejércitos, en la región y las consecuencias que tendría para nuestro país.

Frente a todo lo anterior nosotros y nosotras, familiares de víctimas de crímenes de Estado, Movice, exigimos primero el detener el genocidio de líderes sociales, firmantes del acuerdo de La Habana, defensores derechos humanos, campesinos e indígenas, segundo, el cumplimiento de los Acuerdos de Paz que el país y la comunidad internacional reclaman para superar la violencia sociopolítica y las prácticas sociales genocidas en Colombia, tercero, generar medidas eficaces de prevención, sanción, ante hechos de agresión criminal hacia niñas y mujeres en el país, siendo contundente frente a los procesos de prevención, justicia, verdad, y reparación, cuarto, erradicar al interior de las fuerzas militares doctrinas como la de la seguridad nacional que convierten a la población en enemigo interno, y erradicar la impunidad, quinto, implementar una reforma política carcelaria que responde al sentido preventivo de reinserción y respeto a los Derechos Humanos de las y los prisioneros, de igual manera brindar garantías que impidan la criminalización de la protesta social y el aumento en las cifras de detenidas y detenidos convertidos en falsos positivos judiciales, la implementación de la renta básica universal inmediata, como Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado reafirmamos nuestra decisión de hacer memoria, exigir la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos a nivel nacional e internacional, y exigir que quienes están en los estamentos del poder público cumplan con su función de servir al pueblo colombiano, y no a sus propios intereses. Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Bien, continuamos con Hugo Estupiñán, de Nariño, por favor, ingeniero.

Intervención de Hugo Estupiñán, de la Mesa Departamental de Víctimas de Nariño:

Buenas tardes, mi nombre es Hugo Estupiñán, víctima del conflicto armado, hago parte de la Mesa Departamental de Víctimas de Nariño, queridos Senadores y compañeros víctimas que se encuentran aquí en la plataforma, de parte de las víctimas de Nariño, tengan un cordial y caluroso saludo.

En nombre de todas las víctimas del departamento, tenemos más de 400 mil víctimas en el departamento de Nariño, soy del municipio Santa Bárbara, Iscuandé, Nariño, el más lejos del Pacífico colombiano, pretendo 3 punticos en nombre de todas las víctimas de Nariño y de Colombia. El primero, que de verdad señores Senadores ustedes que legislan junto al Gobierno, o crean las leyes, de verdad queremos que la Ley 1448, de verdad se

cumplan los puntos, que están pactados en la Ley 1448 al menos los que favorecen a las víctimas del conflicto armado del país, no puede ser posible que a estas alturas de la Ley 1448 no se hayan cumplido ni el 30% de lo pactado en la ley, uno el 2.2 que de verdad el Gobierno nacional tenga en cuenta las víctimas del país.

Mire, sacaron unos programas para tratar el tema del COVID-19, y yo les juro y le apuesto que no, en esos programas no cayó el 20% de la víctimas del país, la gente vulnerable como son las víctimas cuando rechazan, han rechazado lo que es la ayuda humanitaria, supuestamente que las víctimas, ya están en otros extremos de pobreza, de riqueza, digámoslo así, y es mentira, da lástima pasar uno por el país, mirar cómo viven las víctimas que de verdad requieren de la atención, esto es un daño que surgió, no por los grupos armados, podemos decir así, ni por las FARC ni por el ELN, esto surgió por el abandono del Gobierno estatal hacia los pueblos olvidados, y hacia la región olvidada, como estamos, estamos puedo decir el 50% del país, el segundo, nosotros como víctimas del departamento de Nariño.

Le exigimos al Gobierno que no más utilice a las víctimas para elegir, o señores Senadores con su respeto, que nos utilicen a nosotros como víctimas que los elijamos a ustedes, por favor hagan un pacto por el país, un pacto por el país sin importar el partido político, porque yo digo, yo, Hugo, fuera Senador, yo no tenía partido político, ni de derecha, ni de izquierda, sería un Senador del país, de Colombia, para trabajar por todo el país, porque somos Senadores de Colombia, no soy Senador de Cambio Radical, ni de las FARC, ni de Centro Democrático, no, soy Senador de Colombia, entonces cuando estaría en el Congreso no iba a sesionar por mi partido, sino para todo el país, y en eso, les exigimos al Gobierno y al Congreso que de verdad se cumpla lo pactado en La Habana, mire, las víctimas quedamos en el punto quinto, en el centro del Acuerdo, y no hemos visto rendimiento en esa parte, eso tenía que decir. Muchas gracias por la oportunidad, por darme la palabra, y soy del departamento de Nariño, Muchas gracias, señores.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Bien, muchas gracias al Representante de Nariño, Hugo Estupiñán. Tiene la palabra el Representante Óscar Tulio Lizcano, por favor, Representante Óscar Tulio Lizcano y se prepara la Representante Elizabeth Jay-Pang. Representante tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante, Óscar Tulio Lizcano González:

Gracias señor Presidente, a todos compañeros, Senadores y Representantes, un efusivo saludo, yo he venido escuchando con mucho cuidado las intervenciones de quienes han venido hablando, las víctimas en su narración, porque ciertamente las narraciones de las víctimas le dan un gran sentido al dolor, es el dolor que ellos están padeciendo en estos momentos, abandonados por el Estado, la Ley 1448 solamente no se ha cumplido según estadísticas, ni de un 15%, es lamentable cómo se encuentran abandonados en el tema de educación, en temas de vivienda, compañero de la U, John Jairo Hoyos, hizo una ponderada irracional y real intervención dando una dramática fotografía de la situación, que están viviendo las víctimas en territorios lejanos, inermes, impotentes, como dicho frente al abandono del Estado y la manera de como los grupos armados ilegales están presionándolos, están asediándolos, y se encuentran totalmente abandonados.

La verdad, señor Presidente, es que estos millones de víctimas del conflicto armado, no se encuentran protegidas por el aparato estatal, un aparato estatal que

tiene una entidad de la Unidad de Víctimas que hemos venido cuestionando aquí, que hemos citado a un debate político, para la Unidad de Víctimas, porque el aparato burocrático son cientos de miles de millones que se han venido gastando en burocracia, preguntarles a ellos, para ellos es un secreto de Estado, que nos informen cuánto es el presupuesto, y cómo opera allá en la Unidad de Víctimas, se ha señalado actos de corrupción.

La pregunta que yo haría a la Unidad de Víctimas, y haciendo propicia esta oportunidad que le pudiera informar cuánto vale el aparato burocrático y abogados que tienen tercerizada la atención, cuánto le cuesta al año mantener esas firmas de abogados que no atienden a las víctimas, miren lo que dice el Representante John Jairo Hoyos, cuando señala que presencialmente ningún punto, ninguna oficina en el país, que son muchas, llenas de burocracia, los atienden presencialmente, y si hacemos ciertamente un llamada por teléfono tampoco, tampoco, entonces ahora más en la pandemia, están alejados de una realidad, que es el abandono en el que se encuentran las víctimas, es lamentable decirlo, yo a veces pienso, digo, hombre cuando va a reflexionar y veo en esos foros que teníamos, ver las víctimas de Nariño, las personas de Putumayo, de La Guajira, sentarme a lado de ellos, la verdad que se me desaparece mi condición de víctima y siento cierta vergüenza, ver que somos los privilegiados del Estado, mientras otros están totalmente abandonados, y realmente desaparecidos de los programas que debe tener el Estado para proteger a estas víctimas, la verdad es que pese a que estuve 9 años secuestrado por las FARC y que llevaba 6 años, un hijo mío lo secuestró las FARC cuando yo llevaba 6 años, lo secuestró el ELN por extorsión, si siento hoy vergüenza, los compañeros de los lejanos territorios, el Estado los tiene abandonados, es que, miren esto, 43 años se demora el Estado para indemnizar a las víctimas, solo oíganse bien, se está cumpliendo el 0.08 a las víctimas en el tema de la reparación administrativa, ya lo dijo el compañero John Jairo Hoyos, me ahorro decir unas tantas cosas, para no repetirlas porque lo ha dicho con una muy buena pedagogía y calidez humana que lo caracteriza como Presidente de la Comisión de Víctimas de la Cámara de Representantes. Yo los invito entonces a que hagamos algo, que desde el Congreso agotemos todos los esfuerzos, y que le hagamos un control político a la Unidad de Víctimas que ciertamente está haciendo, que alto impacto debe llevar ese ejercicio de los altos funcionarios que están allá, ganando grandes sueldos, me gustaría entonces también pedirles que acompañemos al Comité de Víctimas Nacional para que, pedirle al Gobierno y para que se aplacen las elecciones de las Mesas Directivas de Víctimas en Colombia, no hay las condiciones y nosotros, yo presento esa proposición, a nombre de la Cámara de Representantes y compañeros del Senado que me acompañan, muchas gracias a todos, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Bien Representante Lizcano, gracias. Registramos también la presencia de la doctora Diana María Cadena, Procuradora Delegada para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, el doctor Juan Carlos Gualdrón, Contralor Delegado para el Posconflicto, el doctor Rubén Darío Acevedo, Director del Centro de Memoria Histórica, bien, continuamos con la Representante Elizabeth Jay-Pang, de San Andrés, por favor.

Intervención de la honorable Representante, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Nos escuchan para solidarizarnos con las víctimas y sus familiares, es importante recordar, es importante recordarles e informar que hemos hecho algunos,

adelantadas en algunos aspectos para legislar, y reconocer los derechos y reafirmar el daño que se ha hecho, la guerra, el narcotráfico, el desplazamiento forzoso, y el desorden social que ha generado en nuestra sociedad, estamos haciendo algunos avances a través de los controles políticos.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

¿Ingeniero?

Auxiliar de Cabina, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Parece ser la conexión de la doctora Elizabeth.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Bueno, vamos a esperar que se restablezca la comunicación, mientras tanto el Senador Julián Gallo por favor.

Intervención del honorable Senador, Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidente, quiero comenzar esta intervención presentando mi saludo a todas las víctimas del conflicto armado en nuestro país, saludarlos en nombre del Partido Comunes, partido surgido del Acuerdo de Paz, y reafirmar hoy ante los delegados de las víctimas, y ante las víctimas del país, y ante los Representantes de todos los partidos que tienen asiento en el Congreso de la República, nuestro indeclinable compromiso de seguir fieles a lo que pactamos con el Estado colombiano, en los Acuerdos de Paz de La Habana, Acuerdos de Paz que lograron poner fin a un conflicto de 53 años, y que generó innumerables víctimas en nuestro país.

Por eso estamos convencidos de que la mayor obra reparadora que puede hacer el Estado colombiano, que podemos hacer quienes estuvimos inmersos en la confrontación armada, pero también los partidos políticos que tenemos incuestionable obligaciones y responsabilidades en lo que ha sido esta tragedia de violencia en nuestro país, debe ser la implementación integral del Acuerdo de Paz, estamos convencidos de que todo lo que hemos escuchado en esta importante sesión en el día de hoy, desde la voz de las víctimas, respecto a sus dificultades para enfrentar la vida diaria, en buena medida pudieran comenzar a superarse, mediante esa implementación integral del acuerdo, nosotros que tuvimos la oportunidad de participar en la construcción del acuerdo y por lo tanto escuchar la voz de las víctimas, desde cuándo, de manera acertada en las delegaciones de La Habana tanto el Gobierno como de FARC, acordamos escuchar en las audiencias públicas a las víctimas, logramos conocer de viva voz, y por primera vez ponerle rostro a ese sufrimiento y a ese dolor de innumerables colombianos, millones de colombianos que han padecido los rigores del conflicto pero esencialmente escuchar la voz de la generosidad, esa disposición a comprender, que solamente la finalización del conflicto, pondría abrir las puertas para su dignificación, para que comenzáramos finalmente a transitar, es éste camino que hemos avanzado luego de la firma, y qué pasa necesariamente, porque todos quienes estuvimos inmersos en la confrontación, incluido desde luego el Estado, la insurgencia, los paramilitares, los distintos gobiernos que se han sucedido a lo largo de estas décadas.

Asumamos esa responsabilidad histórica, no solamente por lo que sucedió en el conflicto, sino también por esa implementación del Acuerdo, más allá del debate, que obviamente y es apenas comprensible se ha generado, y seguramente seguirá por muchos años alrededor del, del Acuerdo de Paz, pero sobre todo decimos nosotros, colocando en el centro ese, ese hecho de la alta victimización que ha generado este conflicto,

y entendiendo que como ya lo mencionamos, solamente la implementación del el acuerdo debe iniciar realmente ese proceso de reparación, por eso consideramos que es muy importante, que igualmente en el día de hoy, todos quienes asumimos responsabilidades por lo sucedido en el conflicto, ratifiquemos nuestra voluntad y nuestra decisión de honrar el compromiso que se deriva de ese acuerdo con relación al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición de parte nuestra, nos vamos a mantener firmes en ese compromiso, a pesar de los ataques que se vienen dando desde distintos sectores de la sociedad colombiana frente a ese sistema, y especialmente a la Jurisdicción Especial para la Paz.

Entendemos que no va a ser fácil cerrar esa discusión, quizás como sociedad seguiremos por muchas décadas enfrentados frente a lo que es la perspectiva y la visión de lo que fue el conflicto, pero estamos convencidos que solamente transitando ese camino finalmente vamos a lograr ir cerrando las heridas, avanzando en el proceso de reconciliación, sentando las bases para lo que debe ser la convivencia democrática en medio de las diferencias que seguramente mantendremos a lo largo de las décadas, pero siempre aspirando y es, es lo que queremos transmitir, finalmente en esta corta intervención, a las víctimas que algún día quienes estuvimos participando directamente en la confrontación, armada obtengamos el perdón de las víctimas, esa es nuestra aspiración y por eso en el día de hoy, queremos ratificar a nombre de nuestro partido y de nuestra bancada ese compromiso con el Acuerdo de Paz, y con los compromisos que se derivan de allí con relación a las víctimas, gracias Presidente.

Secretario de Cámara, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, discúlpeme, para dejar también acá el registro de la asistencia de los Representantes Yamil Hernando Arana Padauí, Faber Alberto Muñoz Cerón y del Representante Álvaro Hernán Prada, gracias.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Muy bien, excelente Secretario. Senador Guillermo García Realpe, por favor Senador, Guillermo García Realpe.

Intervención del honorable Senador, Guillermo García Realpe:

Presidente, muchas gracias, es que tengo aquí una interrupción de comunicación, una imagen intermitente, pero, bueno, lo importante es que haya comunicación del audio.

Presidente, en primer lugar, felicitarlo por prescindir esta audiencia en el día de hoy 9 de abril, fecha que conmemoramos los colombianos, la muerte de Jorge Eliécer Gaitán, un hombre que desde siempre representó a las clases populares y la reivindicación del pueblo en nuestro país, y también que se escogió como el día que los colombianos nos recordemos de las víctimas, que finalmente fueron quienes sufrieron más gravemente el impacto del conflicto armado en Colombia durante tantos años.

No quiero alargarme, sino manifestarle a las víctimas que hoy nos acompañan en esta audiencia y a las víctimas de todo el país, que en el día de hoy conjuntamente con Senadores de la República, hemos radicado el proyecto de ley de reconocimiento jurídico, diferencial de niños y adolescentes en situación de desplazamiento, digamos, que hace honor o hace justicia en el tema progresivo, porque el reconocimiento de los derechos de las víctimas no puede quedarse en la Ley 1448 que es muy importante, por supuesto de iniciativa de nuestro partido, del Partido Liberal y su prorrogación que ha decretado la

Corte Constitucional y las leyes consiguientes, debemos continuar con la integralidad en el reconocimiento de las víctimas en Colombia, en este caso de los niños y de las niñas que tiene una circunstancia particular, diferencial, específica, entonces, este reconocimiento jurídico diferencial conlleva a una protección jurídica diferencial, no solamente desde las causas del desplazamiento forzado de los niños, las niñas, y los adolescentes, si no el tratamiento de su propia circunstancia, en temas de nutrición, en temas de crecimiento, en temas de salud, de seguridad social, de educación, de recreación, atención psicosocial, con programas e inversiones diferenciales, promoviendo la integración diferencial, también enfocando la diferencialidad en los temas étnicos, porque algunas son las circunstancias de los niños y niñas indígenas, otras de los campesinos, otras de los afrodescendientes, los temas de discapacidad de los niños víctimas y de los niños desplazados, y por supuesto, en los planes que tiene que ver con su reasentamiento y retorno en el caso de los desplazados, prevención de fenómenos delincuenciales, porque los niños han sido, además de víctimas de desplazamiento o de impacto del conflicto han sido objeto de utilización en el tema de bandas delincuenciales, el sistema también de seguimiento y evaluación a esa estrategia, por lo tanto, señor Presidente, con esto el Senado de la República.

Senadores y Senadoras queremos aportar o seguir aportando al tratamiento y la atención de manera progresiva, porque no podemos quedarnos, como dije anteriormente, en la sola Ley 1448 que es por supuesto muy importante, es la base, es la cuota inicial de reconocer los impactos del conflicto en nuestro, en nuestro país, sino que en este caso, con el reconocimiento jurídico diferencial de niños y niñas y adolescentes desplazados y víctimas del conflicto, hacemos también un punto importante de avance, ese es el aporte que en el día de hoy con nuestro proyecto de ley del Senado, el Senado también hace parte de respuesta en lo que hoy plantean, con justicia, las víctimas de nuestro país en esta audiencia, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Bien, gracias Senador Guillermo García Realpe. Señor secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario del Senado, Gregorio Eljach Pacheco:

Señor Presidente, honorables Congresistas, solo queda un punto que es

Lectura y aprobación de proposiciones.

Se ha radicado en Secretaría Senado, la siguiente

Proposición

Facúltese a la Mesa Directiva del Congreso de la República para aprobar el acta de la presente sesión del Congreso pleno correspondiente al día viernes 9 de abril de 2021.

Tiene un número grande de firmas de Congresistas, Senado y Cámara.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

¿Aprueba el Senado la Plenaria del Senado, señor Secretario?

Secretario del Senado, Gregorio Eljach Pacheco:

Sí aprueba, sí aprueba Presidente, por unanimidad.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Aprueba la honorable Cámara de Representantes, señor Secretario.

Secretario de Cámara, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Aprobado por unanimidad señor Presidente.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Muy bien, señor Secretario se acabó el orden del día, no tenemos más inscritos, muchísimas gracias.

Secretario de Cámara, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha agotado en su totalidad.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Secretario Gregorio, Secretario Mantilla, a todos los participantes de las Mesas Departamentales y Nacionales de Víctimas, a las fundaciones y a los honorables Senadores, se levanta la sesión, muchas gracias.

Secretario del Senado, Gregorio Eljach Pacheco:


Muchísimas gracias a todos los Congresistas, a los equipos de trabajo, a los participantes de las Mesas, a la gente nuestra del Canal Congreso, al Noticiero del Congreso, a los funcionarios de Secretaría del Área Administrativa Senado y Cámara, muchas gracias y a los Congresistas también.

Dirección de la Presidencia del Senado, Arturo Char Chaljub:

Muy bien, se levanta la sesión.

¡Gracias!

CONSTANCIAS


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA
Representante a la Cámara - Comisión 999

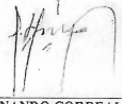
Bogotá, D.C., 09 de abril de 2021

**CONSTANCIA
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Desde el Congreso de la República, hoy nos unimos a la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas. Es un día para enaltecer su lucha, reconocer su coraje y exaltar su determinación para transformar el dolor en perdón y reconciliación. Y precisamente, en honor a esas víctimas que dejó el conflicto armado en mi departamento, debo alzar la voz y hacer un llamado al Gobierno Nacional para que lidere la inclusión efectiva de nuestro departamento en los programas del posconflicto y avance en la implementación de medidas de asistencia y reparación colectiva, pues solo de esa manera, lograremos alcanzar la verdad, la justicia y un compromiso genuino de no repetición.

Es mi deber como Representante del Vaupés, exigirle al Gobierno y a los victimarios verdaderos gestos de perdón y reconciliación con quienes han sufrido los rigores de un conflicto armado que dejó tanto dolor a su paso. Así que hoy invito a todas las instancias competentes a definir sus responsabilidades y articular los esfuerzos necesarios para acelerar el cumplimiento de los compromisos que adquirieron con las víctimas en el Vaupés, siendo que ha sido uno de los departamentos más afectados por el conflicto, y al mismo tiempo, uno de los más rezagados de las políticas de reparación integral. De ahí, nuestra petición e insistente exigencia, porque no podemos permitir que la invisibilización permita la repetición de tan dolorosas circunstancias.

Cordialmente,



HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA
Representante a la cámara por el Vaupés
Partido Liberal

OFI21-00048577 / IDM 13050000
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 7 de abril de 2021

Doctor
ARTURO CHAR CHALJUB
Presidente
Senado de la República
Carrera 7 N° 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
arturo.char@senado.gov.co;magaly1974@hotmail.com

OFI21-00048577 / IDM 13050000

Asunto: Respuesta a Oficio No. PRES-CS-CV-19-000590-2021 de 5 de abril de 2021.

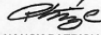
Respetado Senador

Sea lo primero agradecer la invitación a la Sesión convocada por el Congreso de la República, que se llevará a cabo el 9 de abril de 2021; resaltando la importancia del trabajo articulado entre el Órgano Legislativo y el Gobierno Nacional, de cara a los retos en materia de Derechos Humanos.

Empero, debo manifestar que no es posible mi asistencia a ese importante espacio, como quiera que, en la misma fecha, en mi calidad de Consejera Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, asistiré personalmente a la jornada de conmemoración del "Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del conflicto armado en Colombia", previamente organizada por el Dr. DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ, Ministro del Interior, y el Dr. RAMÓN RODRÍGUEZ ANDRADE, Director de la UARIV.

Empero, me permito delegar a DAVID IVÁN FERNÁNDEZ BARRETO, funcionario de esta Consejería Presidencial que integra el equipo del Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario - SNDDHDIH, a fin de que concorra en mi nombre a la señalada sesión.

Cordialmente,


NANCY PATRICIA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA
Consejera Presidencial para los Derechos Humanos y
Asuntos Internacionales



Clave:3NLU5Un2bM

Adjunto: No
Elaesivo: DIFB

PROPOSICIONES

PROPOSICIÓN

Facúltese a la Mesa Directiva del Congreso de República, para aprobar el Acta de la presente sesión de Congreso Pleno, correspondiente al día viernes 09 de abril de 2021.

09. IV. 2021

El Presidente del Congreso,

ARTURO CHAR CHALJUB.

El Vicepresidente del Congreso,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ.

El Secretario General del Congreso,

JUAN GREGORIO ELJACH PACHECO.

El Subsecretario General del Congreso,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.